

**LIC. LUIS ARTURO LÓPEZ SAHAGÚN
DIRECTOR GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
P R E S E N T E**

Reciba un cordial saludo, sirva la presente para solicitar adherirnos de servicio de seguridad desarmada, lo anterior para los Parque Industriales Propiedad del Consejo Estatal de Promoción Económica siendo los siguientes:

- Parque Industrial Ruta 80, Ubicado en Carretera Libre a Barra de Navidad Km. 36.6 Cocula, Jal.
- Parque Industrial La Barca, Ubicado en Carretera a Zalamea km. 3 Parque Industrial La Barca, Jalisco.

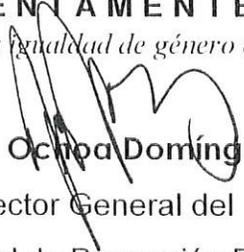
Para cada Parque Industrial requerimos un Guardia de Seguridad desarmado, 24 x 24 hrs. los 7 días de la semana de abril a diciembre del presente año. Proporciono el contacto del solicitante: LCP. Eduardo Pérez Franco Coordinador de Parque Industriales, Tel. 3678 2072 Ext. 52343, para cualquier duda en relación al tema, nuestro techo presupuestal es de \$ 475,000 con un saldo disponible a partir de abril de \$ 264,310 de la partida 3381.

Quedo a sus ordenes para cualquier duda o comentario.



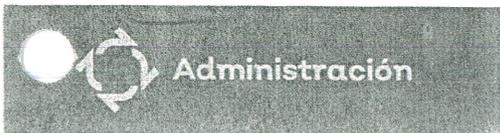
ATENTAMENTE

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"


C. José Ochoa Domínguez

Director General del

Consejo Estatal de Promoción Económica
Guadalajara, Jalisco, Febrero 21 del 2019



Au. Fray Antonio Alcega
#1201, Col. Miraflores, C.P. 44001
Guadalajara, Jalisco, México

SECADMON/DGA/0330/2019

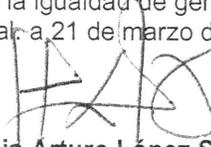
C. José Ochoa Domínguez
Director General
Consejo Estatal de Promoción
Económica
Presente

Anteponiendo un cordial y respetuoso saludo, se le informa que en seguimiento a su oficio DIR 054-02/2019 y con relación a la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPL07/2019 "Servicio de Vigilancia Contratada para las Dependencias del Gobierno de Jalisco Y OPD'S", se le notifica por este conducto que el proveedor adjudicado para que les binde el servicio de vigilancia es Segma Seguridad Especializada en Logística, Custodia y Seguridad Privada, S.A. de C.V.

Por lo anterior les remito copia de las bases, acta de fallo emitida por el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, cuadro económico, copia de la propuesta técnica y económica para que procedan a la elaboración del contrato.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

Atentamente.
"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"
Guadalajara, Jalisco, a 21 de marzo del 2019.


Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos
Director del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones

C.c.p.
Lic. Raymundo Andrade Beltrán. Director del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones.
C.c.p. Archivo
L'RAB/



1:10

SI

SECADMON/DGA/DCA/0315/2019

C. José Ochoa Domínguez
Director General
Consejo Estatal de Promoción
Económica
Presente

Anteponiendo un cordial y respetuoso saludo y en seguimiento al oficio SECADMON/DGA/0330/2019, en el que le notifico y remito la documentación para la elaboración del contrato al proveedor adjudicado del servicio de vigilancia, le informo que el nombre correcto del proveedor es **SEGMAG Seguridad Especializada en Logística en Custodia y Seguridad Privada, S.A. de C.V.**, lo anterior con base al acuerdo 150/2019 de fecha 04 de abril del 2019 emitido por el el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

Atentamente.
"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"
Guadalajara, Jal. a 22 de marzo del 2019.

Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Director del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones

C.c.p. Archivo
L'RAB/aj

130653

11 ABR 2019

LIZ

11:26

NO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Poder Ejecutivo
Secretaría de Administración

DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS

BASES

Licitación Pública Local
LPL 07/2019 Con Concurrencia del Comité

**“SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA LAS
DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO”**

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19, apartado 1, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como lo señalado por el artículo 1, 2 fracción IX, 3 fracción XXXI, XXXVI y LIX, 9, fracción II, 20, 21, 22 y 23 del Reglamento interno de la Secretaría de Administración, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 47, 55, 59, 63, 69, 72, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, en coordinación con su Dirección General de Abastecimientos, constituidas en Unidad Centralizada de Compras, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL07/2019 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ para la "SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO", en lo subsecuente "Proceso de Adquisición", el cual se llevará a cabo con RECURSOS ESTATALES, y para la Secretaría de Educación con RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL RAMO 33 FONE, del Ejercicio 2019, de conformidad a lo establecido en las siguientes:

BASES

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

Ley	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Secretaría	Secretaría Administración.
Dirección General	Dirección General de Abastecimientos.
Dirección	Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Administración
Bases o convocatoria	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.
Convocante	El ente público que a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la Ley.
Buzón	Buzón ubicado dentro del domicilio, en donde los proveedores podrán depositar sus sobres con propuestas.
Ventanilla única de Proveedores	Ventanilla ubicada dentro del domicilio, en donde los proveedores podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites.
RUPC	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
SECG	Sistema Estatal de Compras Gubernamentales.
Domicilio	La oficina de la Dirección General de Abastecimientos dentro de las instalaciones de la Secretaría de Administración, inmueble ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n)
Propuesta o Proposición	La propuesta técnica y económica que presenten los participantes.
Participante o Licitante	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el proceso de adquisición.
Contrato	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
Proveedor o Contratista	Participante Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
Unidad Centralizada de Compras	La unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios de los entes públicos.
Comité	Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
Contraloría	Órgano de Control del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana.

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)**

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de Convocatoria/Bases	20 de febrero de 2019	A partir de las 17:00 horas	Portal de Compras Jalisco y/o el SECG.
Visita de Campo	XX de XX del 2019	De las XX a las XX horas	N/A
Recepción de preguntas	22 de febrero del 2019	Hasta las 14:00 horas	En la Ventanilla de la Dirección de Proveedores
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	26 de febrero del 2019	De las 09:00 a las 14:00 horas	En el Domicilio.
Acto de Junta Aclaratoria	26 de febrero del 2019	A las 14:00 horas	En el Domicilio.
Registro para la Presentación de Propuestas.	01 de marzo del 2019	De las 16:30 a las 16:55 horas	En el Domicilio.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	01 de marzo del 2019	A partir de las 17:00 horas	En la Oficina de Recepción y Apertura, en el Domicilio.
Fallo de la convocatoria.	Dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha de la presentación y apertura de propuestas		A través del SECG y/o en el Domicilio y correo electrónico.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente proceso es la contratación del “SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO”, señalados en el ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes bases, las Especificaciones y Características técnicas se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que los participantes podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores si así lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **Presencial** de acuerdo al calendario de entregas en el domicilio citado en la convocatoria.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

El Servicio deberá suministrarse a partir del 07 de marzo al 31 de diciembre del 2019, en las Dependencias indicadas en el anexo 1 de las presentes bases y bajo la estricta responsabilidad del Proveedor a entera satisfacción del Dependencia requirente.

Se considerará que el proveedor ha entregado el servicio objeto de este proceso de adquisición, una vez que en la factura y/o Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable del almacén de la Dependencia, o bien se recabe el oficio de recepción del bien a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

3. PAGO.

El pago se realizará dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente una vez realizado el servicio mensual, de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco, en la Dirección de Almacenes de la Secretaría de Administración, por lo que una vez que la Dependencia requirente plasme el sello y/o firma del personal técnico responsable y se otorgue el oficio de recepción de los servicios recibidos a entera satisfacción, se considera concluida y entregada de conformidad con el ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) de las Bases.

Documentos para pago parcial mensual para las Dependencias:

- a) Original y copia de la factura, a nombre de la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99.
- b) Copia de Fallo y/o de Adjudicación.
- c) 1 copia del contrato.
- d) Oficio de Recepción de los servicios a entera satisfacción.
- e) 1 copia de la garantía de cumplimiento de contrato a nombre de la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso de corresponder.

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la Dependencia Requirente y/o Secretaría de Administración, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco, pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el contrato.

Es requisito indispensable para el pago que el proveedor realice la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato de los servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

3.1 Vigencia de precios.

La proposición presentada por los licitantes será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los participantes dan por aceptada esta condición.

3.2 Impuestos y derechos

La Secretaría de Administración aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las propuestas.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Contar con la capacidad técnica, administrativa, fiscal, financiera, legal y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, reservándose la "CONVOCANTE" a solicitar la documentación a los "PARTICIPANTES" para que acrediten tal circunstancia, en cualquier momento del proceso, si así lo considera conveniente.
- b) Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas Bases, con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.
- c) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 7 de las presentes Bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d) En caso de resultar adjudicado, si el Participante se encontrará **dado de baja o no registrado** en el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas**, como lo establece el artículo 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá realizar su alta en el término de **72 horas, prorrogables de acuerdo al artículo 27 del Reglamento**, a partir de la notificación de adjudicación, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y/o celebración del contrato. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. El hecho de no cumplir con lo anterior, de resultar conveniente, el contrato se podrá cancelar, celebrar con el segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de adquisición.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la

Ley, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su Reglamento; para ello deberán acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, en el domicilio.

5. VISITA DE CAMPO.

NO APLICA

5.1 ACLARACIONES.

Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración en forma impresa y digital (formato Word en texto) en la ventanilla de la Dirección de Desarrollo de Proveedores del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio citado en el párrafo inmediato anterior, a más tardar antes de las **14:00 horas del día 22 de febrero del año de 2019**, conforme al modelo del formato de solicitud de aclaraciones firmado por el "LICITANTE", de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la Ley, 63, 64 y 65 de su Reglamento.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus bases y su ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo de las **09:00 a 14:00 horas del día 26 de febrero** del año en curso en el domicilio de la presente convocatoria.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las **14:00 horas del día 26 de febrero** del año en curso en el domicilio de la presente convocatoria, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el Acta de la Junta de Aclaraciones, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley, el participante deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida a la "Dirección General de Abastecimientos" en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes y/o servicios que está ofertando y que la convocante solicita adquirir.

- a) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal.
- b) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del proceso de adquisición. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.
- c) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d) No se aceptarán opciones, el Participante deberá presentar **una sola propuesta**.
- e) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- f) La propuesta deberá estar dirigida a la "Dirección General de Abastecimientos" y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).
- g) La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- h) El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- i) Toda la documentación elaborada por el Participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.

La falta de alguna de estas características será causal de descalificación.

6.1. Características adicionales de las propuestas.

- a) Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:
- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
 - Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
 - Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3
 - Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
 - Sin grapas ni broches Baco.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de descalificación.

6.2 Muestras Físicas.

No aplica.

6.3 Estratificación:

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la Ley para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, considerar el rango de la empresa atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Industria	Desde 51 Hasta 100		
	Servicios	Desde 51 Hasta 250		250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo a las 17:00 horas del día 01 de marzo del año 2019, en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, en el Mezzanine del edificio, ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, colonia Miraflores, con entrada por la puerta posterior del edificio, ubicada en Avenida Magisterio s/n.

Los Participantes que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual iniciará en punto de las 16:30 horas y cerrará a las 16:55 horas del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.

Los Participantes que concurran al acto, deberán entregar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas Bases junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente.

Cualquier proveedor que no se haya registrado en tiempo y forma, no se le recibirá su propuesta.

Los sobres cerrados deberán contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (OBLIGATORIO):

- a) Anexo 2 (Propuesta Técnica).
- b) Anexo 3 (Propuesta Económica).
- c) Anexo 4 (Carta de Proposición).
- d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.
- e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).
- f) Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.
- g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 14 de las presentes Bases.
- h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 15 de las presentes Bases.
- i) Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).
- j) Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).

Documentación obligatoria que deberá integrar dentro de su propuesta:

- a) Copia del Registro y autorización vigente, expedido por el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco con o sin portación de armas de fuego, y además en su caso la solicitud de refrendo acompañada de fotocopia del recibo oficial de pago de los derechos que contenga sello de recibido para su proceso correspondiente.
- b) Copia de la Licencia Municipal a nombre del participante.
- c) Copia del certificado ISO 9000 vigente.
- d) 3 cartas de recomendación o de reconocimiento de empresas privadas, dependencias gubernamentales u organismos en los que haya prestado sus servicios durante los últimos 2 años.
- e) Copia de 01 contrato de clientes con una antigüedad de 01 año en el que indique que ha trabajado para empresas en la que le solicitan el servicio con un mínimo de 100 elementos.
- f) Documento que acredite que cuenta con un capacitador inscrito en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.
- g) Para la partida 1. Copia del permiso emitido por la Dirección General de Seguridad Privada, dependiente del Comisionado Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación vigente.
- h) Para la partida 1. Para Copia de la licencia particular colectiva de SEDENA para la portación de armas de fuego en la modalidad de "seguridad privada en los bienes" vigente, independientemente de la autorización o permiso del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

La falta de alguno de los anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 así como de la documentación obligatoria, será motivo de descalificación del participante.

7.1 Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a) A este acto deberá asistir un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas Bases, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
- b) Los Participantes que concurren al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.
- c) Los Participantes registrados entregarán su propuesta en sobre cerrado;
- d) En el momento en que se indique, los Participantes ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;
- e) Se hará mención de los Participantes presentes;
- f) Se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas, verificando la documentación solicitada en el numeral 7 de las presentes

- bases;
- g) Los Participantes darán lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
 - h) Cuando menos dos de los integrantes del Comité asistentes y dos de los Participantes presentes (primero y el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricaran la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 7 de estas bases;
 - i) Todos los documentos presentados quedarán en poder de la Convocante para su análisis, constancia de los actos y posterior fallo;
 - j) En el supuesto de que algún Participante no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente proceso de adquisición, el Director General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón.

7.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

La adjudicación se realizará por partidas.

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el Numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los "Procedimientos de Licitación Pública" y en el artículo 69 de su Reglamento, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este proceso y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Se establece como método de evaluación el "Binario", mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, considerando los criterios establecidos en propia Ley, en este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Para la adjudicación del objeto del presente proceso de adquisición se procederá conforme al artículo 47 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo al numeral 1 del artículo 68 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Secretaría o el Comité según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 del artículo 49 y 68 de la Ley y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su Reglamento.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la Ley, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones, y no por el total de estas.

Para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita la Comisión.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69 Fracción III de la Ley.

El Presente proceso de adquisición podrá ser adjudicado en su totalidad a un solo Participante o Bien por Partidas a más de un participante.

7.3. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Director General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier Participante por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 de la Ley.

7.4. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los Participantes no se pondrán en contacto con la convocante, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un Participante de ejercer influencia sobre la Convocante para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su proposición.

8. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras y/o el Comité, según corresponda, descalificará total o parcialmente a los Participantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la Ley, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como Proveedor del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases, anexos.

- c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas Participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e) La falta de cualquier documento solicitado.
- f) La presentación de datos falsos.
- g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los Participantes para elevar los precios objeto del presente proceso de adquisición.
- h) Si se acredita que al Participante que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i) Si el Participante no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k) Cuando el Participante se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la Convocante, en caso de que ésta decida realizar visitas.

9. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras y/o el Comité, según corresponda, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición, de acuerdo a las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la Ley y en el artículo, 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que las bases difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d) Si ninguna de las ofertas propuestas en este proceso de adquisición, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este proceso de adquisición, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la convocante presuma que ninguno de los Participantes podrá cumplir con el suministro de los mismos.
- e) Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la Contraloría del Estado con motivo de inconformidades; así como por la Dirección, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

En caso de que el proceso de adquisición sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los Participantes.

10. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras y/o el Comité, según corresponda, podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Cuando no se reciba por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- c) Si a criterio de la Dirección ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.
- d) Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición.
- e) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

11. NOTIFICACIÓN DE FALLO.

El fallo se dará a conocer dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha de la presentación y apertura de propuestas del presente proceso a través del SECG, en la página web del ente y por correo electrónico a los participantes sin perjuicio de que los participantes puedan acudir a la Dirección General de Abastecimientos, ubicada en la planta baja del Domicilio, donde se les entregará una copia del mismo.

Así mismo se fijará un ejemplar del acta de fallo en el tablero oficial de la Secretaría de Administración durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los proveedores acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del fallo podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la Ley.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la Ley.

12. FACULTADES DEL COMITÉ.

El Comité resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y tendrá las siguientes facultades:

- a) Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Participante no obró de mala fe.
- b) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Convocante considere que el Participante no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c) Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d) Cancelar, suspender o declarar desierto el proceso.
- e) Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente y si se determina que por omisión o dolo el Participante no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas bases y sus anexos, El Comité podrá adjudicar al Participante que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo proceso de adquisición si así lo considera conveniente.
- f) Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del gobierno del estado, con el fin de emitir su resolución;
- g) Hacer o facultar a personal de la secretaría para que se hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los participantes, con el fin de hacerse llegar de elementos para emitir su resolución.
- h) Emitir su resolución sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los proveedores, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios; y
- i) Demás descritas en el artículo 24 de la ley.

13. FIRMA DEL CONTRATO.

El Participante adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el contrato en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del Fallo y/o Adjudicación al correo electrónico manifestado por el participante en el numeral 9 (nueve) del Anexo 4 "Carta de Proposición" y en la Dirección y permanecerá publicado en el mismo durante los diez días naturales siguientes a su emisión. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del contrato, esto de conformidad con el artículo 75 y 76 de la Ley. El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 80 de la Ley.

La persona que deberá acudir a la firma del contrato tendrá que ser el Representante Legal acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la Secretaría de Administración por conducto de la Dirección General de Adquisiciones, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un participante que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo proceso de adquisición.

13.1 Vigencia del Contrato.

El contrato a celebrarse con el participante que resulte adjudicado en el presente proceso, tendrá una vigencia a partir de **la fecha del contrato y hasta la conclusión del servicio objeto del contrato**. Contados a partir de su firma y podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el ordenamiento legal en su artículo 80 de la Ley.

13.2 Anticipo.

En este proceso de licitación no se otorgará anticipo.

13.3 Garantías.

En caso de que el monto total del contrato incluyendo el I.V.A., sea superior a **\$400,000.00** M.N. (cuatrocientos mil pesos ⁰⁰/₁₀₀ moneda nacional), el Proveedor deberá entregar una garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes bases y en el contrato respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja. Ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 12** (fianza del 10% del cumplimiento del contrato) a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la Ley. Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo.

13.4 Sanciones:

Se podrá cancelar el pedido y/o contrato y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de contrato en lo dispuesto en el artículo

116 de la Ley, en los siguientes casos:

- a) Cuando el Participante no sostenga todas y cada una de las condiciones de sus propuestas o retire su propuesta antes de la emisión y formalización de la Resolución de Adjudicación de la presente licitación, dentro del período de vigencia de su proposición.
- b) Por Negativa del Representante Legal del Proveedor, para formalizar, por causas imputables a él, su contrato en el término de 10 diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución del Acta de Fallo y/o Acta de Adjudicación.
- c) Cuando el Proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.
- d) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- e) En caso de entregar servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la Dirección General de Abastecimientos considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y la cancelación total del pedido y/o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.

13.5 De la penalización por atraso en la entrega.

En caso que EL PROVEEDOR tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier causa que no sea derivada de LA SECRETARÍA y/o LA DEPENDENCIA, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el contrato a criterio de la SECRETARÍA

13.6 Del rechazo y devoluciones.

EL PROVEEDOR se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por LA SECRETARÍA o LA DEPENDENCIA por resultar defectuosos, faltos de calidad en general o por ser de diferentes especificaciones a las solicitadas.

14. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

Documento vigente expedido por el SAT en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, Para lo anterior, deberá solicitar al SAT el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. La obtención de dicho documento, deberá realizarse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la CIECF.

Lo anterior, se solicita de conformidad con los términos de la disposición 2.1.39. de la resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y será verificado el código QR contenido en el documento, para lo cual el participante deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de descalificación del participante.

15. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Documento vigente expedido por el IMSS en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, Para lo anterior, deberá solicitar al IMSS el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social. (En caso de no estar registrado en el RUPC)

16. INCONFORMIDADES.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad con lo establecido en el Artículo 91 y 92 de la Ley.

17. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la Ley;
2. Tener acceso a la información relacionada con la convocatoria, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y

que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.

3. Derecho al pago en los términos pactados en el Contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la Ley;
4. Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la Ley;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

Guadalajara, Jalisco; 20 de febrero del 2019.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL07/2019
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO”

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 7	Documento que se entrega
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	a)	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	f)	
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	g)	
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores.	h)	
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	i)	
Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	j)	

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL07/2019
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO”

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2019.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT’N: Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y presentar la propuesta en sobre cerrado (*a nombre propio/a nombre de mi representada*) en mi carácter de (*persona física/representante legal/apoderado*) asimismo, manifiesto que (*no me encuentro/mi representada no se encuentra*) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley.

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 1

CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL07/2019
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO"

Partida	Dependencia	No. de Elementos Armados
1	Secretaría de Educación	6
	Secretaría General de Gobierno	7
	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción	5
	Instituto de Pensiones	5
	Sistema DIF Jalisco	4
	Instituto de Información, Estadística y Geografía	2
	Secretaría de Igualdad Sustantiva	2
	Total elementos	31

Partida	Dependencia	No. de Elementos no Armados
2	Secretaría de Educación	41
	Instituto de Pensiones	46
	Sistema DIF Jalisco	13
	Secretaría de Cultura	30
	Secretaría de Administración	22
	Secretaría de Desarrollo Económico	1
	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	1
	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	2
	Procuraduría Social	4
	Secretaría de la Hacienda Pública	4
	Secretaría de Medio Ambiente	6
Total elementos	170	

Partida	Dependencia	No. de Elementos no Armados
3	OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco	5
	Consejo Estatal contra las Adicciones	40
	Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco	29
	CONALEP	40
Total elementos		114

Partida	Dependencia	No. de Elementos no Armados
4	Secretaría de Salud	438

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ELEMENTOS DE SEGURIDAD	HORARIO	UBICACIÓN EN DONDE SE DEBEN PRESENTAR LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD	ARMADO / DESARMADO	OBSERVACIONES
2 ELEMENTOS	24X24 LUNES A DOMINGO	DIPTA, AV. HELIOS 1217	ARMADO	LOS ELEMENTOS DEBERÁN DE CONTAR CON UNIFORME COMPLETO FORNITURA AROS APRENSORES Y BASTON PR-24 Y ARMA DE CARGO
2 ELEMENTOS	24X24 LUNES A DOMINGO	DOCC, GUADALUPE VICTORIA 280	ARMADO	LOS ELEMENTOS DEBERÁN DE CONTAR CON UNIFORME COMPLETO FORNITURA AROS APRENSORES Y BASTON PR-24 Y ARMA DE CARGO
2 ELEMENTOS	24X24 LUNES A DOMINGO	CEPAC, HUMBOLT 291	ARMADO	LOS ELEMENTOS DEBERÁN DE CONTAR CON UNIFORME COMPLETO FORNITURA AROS APRENSORES Y BASTON PR-24 Y ARMA DE CARGO
2 ELEMENTOS	24X24 DE LUNES A DOMINGO	EDIFICIO AVILA CAMACHO 1015	DESARMADO	LOS ELEMENTOS DEBERÁN DE CONTAR CON UNIFORME COMPLETO FORNITURA AROS APRENSORES Y BASTON PR-24
2 ELEMENTOS	24X24 LUNES A DOMINGO	EDIFICIO "C", AV. ALCALDE 1351	DESARMADO	LOS ELEMENTOS DEBERÁN DE CONTAR CON UNIFORME COMPLETO FORNITURA AROS APRENSORES Y BASTON PR-24
4 ELEMENTOS	24X24 LUNES A DOMINGO	TORRE DE EDUCACION	DESARMADO	LOS ELEMENTOS DEBERÁN DE CONTAR CON UNIFORME COMPLETO FORNITURA AROS APRENSORES Y BASTON PR-24
8 ELEMENTOS	24X24 LUNES A DOMINGO	AV. CENTRAL 615	DESARMADO	LOS ELEMENTOS DEBERÁN DE CONTAR CON UNIFORME COMPLETO FORNITURA AROS APRENSORES Y BASTON PR-24
2 ELEMENTOS	24X24 LUNES A DOMINGO	DIPTA, AV. HELIOS 1218	DESARMADO	LOS ELEMENTOS DEBERÁN DE CONTAR CON UNIFORME COMPLETO FORNITURA AROS APRENSORES Y BASTON PR-24
2 ELEMENTOS	24X24 LUNES A DOMINGO	DRSE 1, ENRIQUE DIAZ DE LEON 1152	DESARMADO	LOS ELEMENTOS DEBERÁN DE CONTAR CON UNIFORME COMPLETO FORNITURA AROS APRENSORES Y BASTON PR-24
2 ELEMENTOS	24X24 LUNES A DOMINGO	DRSE 2, PERIFERICO PTE 2884	DESARMADO	LOS ELEMENTOS DEBERÁN DE CONTAR CON UNIFORME COMPLETO FORNITURA AROS APRENSORES Y BASTON PR-24
2 ELEMENTOS	24X24 LUNES A DOMINGO	DRSE 3, GONZALEZ GALLO 2720	DESARMADO	LOS ELEMENTOS DEBERÁN DE CONTAR CON UNIFORME COMPLETO FORNITURA AROS APRENSORES Y BASTON PR-24
2 ELEMENTOS	24X24 LUNES A DOMINGO	SUBDRSE TLAJOMULCO, BOULEVARD BRASIL 195-A	DESARMADO	LOS ELEMENTOS DEBERÁN DE CONTAR CON UNIFORME COMPLETO FORNITURA AROS APRENSORES Y BASTON PR-24

1 ELEMENTO	7-21 LUNES A DOMINGO	ALMACEN GENERAL, PERIFERICO PTE 2601	DESARMADO	LOS ELEMENTOS DEBERÁN DE CONTAR CON UNIFORME COMPLETO FORNITURA AROS APRENSORES Y BASTON PR-24
2 ELEMENTOS	24X24 LUNES A DOMINGO	DOCC, GUADALUPE VICTORIA 280	DESARMADO	LOS ELEMENTOS DEBERÁN DE CONTAR CON UNIFORME COMPLETO FORNITURA AROS APRENSORES Y BASTON PR-24
4 ELEMENTOS	24X24 LUNES A DOMINGO	ALMACEN SAN MARTIN DE LAS FLORES, NARCISO MENDOZA 349	DESARMADO	LOS ELEMENTOS DEBERÁN DE CONTAR CON UNIFORME COMPLETO FORNITURA AROS APRENSORES Y BASTON PR-24
4 ELEMENTOS	24X24 LUNES A DOMINGO	CEPAC, HUMBOLT 292	DESARMADO	LOS ELEMENTOS DEBERÁN DE CONTAR CON UNIFORME COMPLETO FORNITURA AROS APRENSORES Y BASTON PR-24
4 ELEMENTOS	24X24 LUNES A DOMINGO	INTERNADO VALENTIN GOMEZ FARIAS, OBREROS DE CANANEA 1027	DESARMADO	LOS ELEMENTOS DEBERÁN DE CONTAR CON UNIFORME COMPLETO FORNITURA AROS APRENSORES Y BASTON PR-24

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ELEMENTOS DE SEGURIDAD	HORARIO	UBICACIÓN EN DONDE SE DEBEN PRESENTAR LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD	ARMADO / DESARMADO	OBSERVACIONES
4	24 X 24	Av. Prolongación Alcalde 1855	Armado	24 x 24 lunes a domingo
1	7 am a 7 pm	Av. Prolongación Alcalde 1855	Armado	12 horas diarias de lunes a viernes
2	24 X 24	Madero 110 esquina Degollado	Armado	24 x 24 lunes a domingo

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN

ELEMENTOS DE SEGURIDAD	HORARIO	UBICACIÓN EN DONDE SE DEBEN PRESENTAR LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD	ARMADO / DESARMADO	
4 elementos para seguridad y vigilancia del inmueble donde se ubica la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción	24*24 horas de lunes a domingo	Amado Aguirre no. 857, Col. Jardines Alcalde	Armado	
1 elemento de seguridad y vigilancia al interior de la dependencia	8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes	Amado Aguirre no. 857, Col. Jardines Alcalde	Armado	

INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO

ELEMENTOS DE SEGURIDAD	HORARIO	UBICACIÓN EN DONDE SE DEBEN PRESENTAR LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD	ARMADO / DESARMADO	OBSERVACIONES
4	24 HORAS	Estacionamiento Plaza Tapatía Calle Dionisio Rodríguez, N.151 Col. Centro, Guadalajara, Jal.	No armado	2 elementos y sus relevos
1	12 HORAS	Estacionamiento Plaza Tapatía Calle Dionisio Rodríguez, N.151 Col. Centro, Guadalajara, Jal.	No armado	1 elemento de 8:00 a 20:00 hrs.
4	24 HORAS	Estacionamiento Plaza las Américas Emiliano Zapata # 254 Zapopan	No armado	2 elementos y sus relevos
4	24 HORAS	Estacionamiento El Refugio Calle Florida entre Contreras Medellín y Prisciliano Sánchez, Zona Centro San Pedro Tlaquepaque.	No armado	2 elementos y sus relevos
1	12 HORAS	Estacionamiento Magisterio Av. Magisterio No. 1155 Col. Observatorio Guadalajara, Jal.	No armado	1 elemento de 9:00 a 21:00 hrs.
1	12 HORAS	Estacionamiento Ávila Camacho Av. Ávila Camacho No.1015 Col. Magisterio, Guadalajara Jal.	No armado	1 elemento de 9:00 a 21:00 hrs.
1	12 HORAS	Funeraria Capillas San Lázaro Calzada González Gallo No. 1345 Col. Atlas Sector Reforma, Guadalajara, Jalisco.	No armado	1 elemento de 8:00 a 20:00 hrs.
2	13 HORAS 30 MINUTOS	Unimef Federalismo Av. Federalismo No.1903, Col Observatorio, entre: Juan de la Barrera y Francisco Márquez Guadalajara, Jal.	No armado	2 elementos de 6:30 a 20:0 horas
1	13 HORAS 30 MINUTOS	Unimef Javier Mina Av. Plutarco Elías Calles No. 143-E1 Col. Porvenir, esq. Javier Mina Guadalajara, Jal.	No armado	1 elemento de 6:30 a 20:00 horas
1	11 HORAS	Unimef Javier Mina Av. Plutarco Elías Calles No. 143-E1 Col. Porvenir, esq. Javier Mina Guadalajara, Jal.	No armado	1 elemento de 6:30 a 15:30 horas
2	24 HORAS	Unimef Pila Seca Av. Niños Héroes 231 Colonia Prados del Nilo Tlaquepaque.	No armado	1 elemento y su relevo

2	24 HORAS	Centro de Atención y Desarrollo Integral del Pensionado (CADIP) Av. San Jorge No. 105, Col Residencial Patria, Zapopan, Jalisco	No armado	1 elemento y su relevo
4	24 HORAS	Centro Deportivo Club Hacienda del Real Av. Central No. 555 Col. Residencial Poniente. Zapopan, Jal.	No armado	2 elementos y su relevo
4	24 HORAS	Multifamiliar Miguel Guevara Jiménez Paseo de los Oyameles No. 2097 Col Tabachines Zapopan, Jal.	No armado	2 elementos y su relevo
2	24 HORAS	Locales Comerciales Rinconadas del Valle Av. Valle de Atemajac N° 1997 Col. Jardines del Valle Zapopan Jalisco	No armado	1 elemento y su relevo
1	12 HORAS	Salón de Eventos Hacienda La Mora Av. Santa Margarita No. 3589, Zapopan Jal.	No armado	1 elemento de 20:00 a 8:00 horas
1	12 HORAS	Salón de Eventos Hermano Sol, Hermana Agua V	No armado	1 elemento de 20:00 a 8:00 horas
2	24 HORAS	Terreno Los Olivos. Av. Torremolinos, S/N, Fraccionamiento Los Olivos, Zapopan Jal.	No armado	1 elemento y su relevo
2	24 HORAS	Terreno Marcelino García Barragán. Av. Marcelino García Barragán, S/N, Tlaquepaque Jal	No armado	1 elemento y su relevo
2	24 HORAS	Predio "Nuestra Tierra" de Arenal Municipio Arenal	No armado	1 elemento y su relevo
2	24 HORAS	Predio "Rancho de Oro". Municipio de Chapala	No armado	1 elemento y su relevo
2	24 HORAS	Predio las Amapas municipio de Puerto Vallarta Municipio de Puerto Vallarta	No armado	1 elemento y su relevo
3	10 HORAS	Edificio Agustín Yáñez (Oficinas Generales) Av. Magisterio No. 1155, Col. Observatorio. Guadalajara, Jal.	Armado	3 elemento de lunes a viernes de 7:00 a 17:00 horas.
2	24 HORAS	Terreno "El Manglar" Boulevard Francisco Medina Ascencio sin número, Puerto Vallarta, Jalisco	Armado	1 elemento y su relevo

SISTEMA DIF JALISCO

1	Servicio de vigilancia para el CAE y/o cualquier otra área vinculada, en donde se requiera la prestación de tal servicio de vigilancia con 1 elemento para el centro de 12x12horas, de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. con relevo cada 24 horas de lunes a viernes. Los elementos que prestaran los servicios hombre o mujer y contar con uniformes completos y equipo reglamentario, incluyendo radio comunicación individual. El personal se apegará en su servicio en todo momento a las disposiciones de la ley de seguridad pública en el estado. Con domicilio en Av. Alcalde 133 Gdl.
2	Servicio de vigilancia para el CRI y/o cualquier otra área vinculada, en donde se requiera la prestación de tal servicio de vigilancia con 2 elemento para el centro de 24x24horas, con relevo cada 24 horas de lunes a viernes. Los elementos que prestarán los servicios deberán ser hombre o mujer y contar con uniformes completos y equipo reglamentario, incluyendo radio comunicación individual. El personal se apegará en su servicio en todo momento a las disposiciones de la ley de seguridad pública en el estado. Con domicilio en Av. Alcalde 1831, Gdl.
3	Servicio de vigilancia para el CDIAM y/o cualquier otra área vinculada, en donde se requiera la prestación de tal servicio de vigilancia con 1 elemento para el centro de 12x12horas, de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. con relevo cada 24 horas de lunes a viernes. Los elementos que prestarán los servicios deberán de ser hombre o mujer y contar con uniformes completos y equipo reglamentario, incluyendo radio comunicación individual. El personal se apegará en su servicio en todo momento a las disposiciones de la ley de seguridad pública en el estado. Con domicilio en Av. Bugambilias 2500, Zapopan.
4	Servicio de vigilancia para el CIEN CORAZONES y/o cualquier otra área vinculada, en donde se requiera la prestación de tal servicio de vigilancia con 1 elemento para el centro de 12x12horas, de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. con relevo cada 24 horas de lunes a viernes. Los elementos que prestarán los servicios deberán de ser hombre o mujer y contar con uniformes completos y equipo reglamentario, incluyendo radio comunicación individual. El personal se apegará en su servicio en todo momento a las disposiciones de la ley de seguridad pública en el estado. Con domicilio en Valle Atemajac 2458, Zapopan.
5	Servicio de vigilancia para el CASA HOGAR MUJERES y/o cualquier otra área vinculada, en donde se requiera la prestación de tal servicio de vigilancia con 1 elemento para el centro de 12x12horas, de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. con relevo cada 24 horas de lunes a viernes. Los elementos que prestarán los servicios deberán de ser hombre o mujer y contar con uniformes completos y equipo reglamentario, incluyendo radio comunicación individual. El personal se apegará en su servicio en todo momento a las disposiciones de la ley de seguridad pública en el estado. Con domicilio en Manuel Acuña 2560, Gdl.
6	Servicio de vigilancia para el CADI 2 y/o cualquier otra área vinculada, en donde se requiera la prestación de tal servicio de vigilancia con 1 elemento para el centro de 12x12horas, de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. con relevo cada 24 horas de lunes a viernes. Los elementos que prestarán los servicios deberán de ser hombre o mujer y contar con uniformes completos y equipo reglamentario, incluyendo radio comunicación individual. El personal se apegará en su servicio en todo momento a las disposiciones de la ley de seguridad pública en el estado. Con domicilio en Quintana Roo 1675, Gdl.
7	Servicio de vigilancia para el CADI 6 y/o cualquier otra área vinculada, en donde se requiera la prestación de tal servicio de vigilancia con 1 elemento para el centro de 12x12horas, de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. con relevo cada 24 horas de lunes a viernes. Los elementos que prestaran los servicios deberán de ser hombre o mujer y contar con uniformes completos y equipo reglamentario, incluyendo radio comunicación individual. El personal se apegará en su servicio en todo momento a las disposiciones de la ley de seguridad pública en el estado. Con domicilio en Vasco de Gama 2610, Gdl.
8	Servicio de vigilancia para el CADI 7 y/o cualquier otra área vinculada, en donde se requiera la prestación de tal servicio de vigilancia con 1 elemento para el centro de 12x12horas, de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. con relevo cada 24 horas de lunes a viernes. Los elementos que prestaran los servicios deberán de ser hombre o mujer y contar con uniformes completos y equipo reglamentario, incluyendo radio comunicación individual. El personal se apegará en su servicio en todo momento a las disposiciones de la ley de seguridad pública en el estado. Con domicilio en Isla Pomona 3395, Gdl.
9	Servicio de vigilancia para el CADI 8 y/o cualquier otra área vinculada, en donde se requiera la prestación de tal servicio de vigilancia con 1 elemento para el centro de 12x12horas, de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. con relevo cada 24 horas de lunes a viernes. Los elementos que prestarán los servicios deberán de ser hombre o mujer y contar con uniformes completos y equipo reglamentario, incluyendo radio comunicación individual. El personal se apegará en su servicio en todo momento a las disposiciones de la ley de seguridad pública en el estado. Con domicilio en Batalla de Trinidad 3090, Tlaquepaque.
10	Servicio de vigilancia para el CECOVIN/o cualquier otra área vinculada, en donde se requiera la prestación de tal servicio de vigilancia con 1 elemento para el centro de 12x12horas, de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. con relevo cada 24 horas de lunes a viernes. Los elementos que prestarán los servicios deberán de ser hombre o mujer y contar con uniformes completos y equipo reglamentario, incluyendo radio comunicación individual. El personal se apegará en su servicio en todo momento a las disposiciones de la ley de seguridad pública en el estado. Con domicilio en 5 de Febrero esq. Salvador López Chávez, Gdl.

11	Servicio de vigilancia para el OFICINAS CENTRALES/o cualquier otra área vinculada, en donde se requiera la prestación de tal servicio de vigilancia con 1 elemento para el centro de 12x12horas, de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. con relevo cada 24 horas de lunes a viernes. Los elementos que prestarán los servicios deberán de ser hombre o mujer y contar con uniformes completos y equipo reglamentario, incluyendo radio comunicación individual. El personal se apegará en su servicio en todo momento a las disposiciones de la ley de seguridad pública en el estado. Con domicilio en Av. Alcalde 1200, Gdl.
12	Servicio de vigilancia para Archivo JESUS GARCIA o cualquier otra área vinculada, en donde se requiera la prestación de tal servicio de vigilancia con 1 elemento para el centro de 12x12horas, de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. con relevo cada 24 horas de lunes a viernes. Los elementos que prestarán los servicios deberán de ser hombre o mujer y contar con uniformes completos y equipo reglamentario, incluyendo radio comunicación individual. El personal se apegará en su servicio en todo momento a las disposiciones de la ley de seguridad pública en el estado. Con domicilio en Jesús García #720 esq. Mariano Bárcenas.
13	Servicio de vigilancia Armada, para el Centro de Atención a mujeres y sus hijos (CAMHET) con 4 elementos de 24 hrs., de lunes a domingo. Los elementos que prestarán los servicios deberán de ser hombre o mujer y contar con uniformes completos y equipo reglamentario, incluyendo radio comunicación individual. El personal se apegará en su servicio en todo momento a las disposiciones de la ley de seguridad pública en el estado y en las disposiciones de la Secretaría Federal de Seguridad.

Para efectos de control interno, el elemento prestador de servicios de vigilancia, deberá firmar un registro de asistencia diario en el área en que prestará y preste el servicio de mérito, y, al mes, dicho centro en que se presten o no los correspondientes servicios de vigilancia, deberá presentar al área de Servicios Diversos de la Dirección de Servicios Generales del Organismo, la Lista de Asistencias con su respectiva factura, misma que deberá estar sellada y firmada por el Centro o cualquier otra área vinculada, en donde se requiera la prestación de tal servicio de vigilancia.

Siendo que, las faltas que tuviera determinado elemento prestador de servicios de vigilancia, se podrán tomar en cuenta para cubrir, posteriormente y con logística de programación, otras necesidades de vigilancia del Organismo, a consideración del Área de Servicios Diversos, o bien, se considere tal falta de asistencia para descontarlo al final; según sean las necesidades generales del Organismo respecto a la obtención de los servicios de vigilancia.

INSTITUTO DE FORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE JALISCO

ELEMENTOS DE SEGURIDAD	HORARIO	UBICACIÓN EN DONDE SE DEBEN PRESENTAR LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD	ARMADO / DESARMADO	OBSERVACIONES
2	24hrs	Calzada de los pirules #71, Col. Ciudad Granja, Zapopan Jalisco C.P.45010	ARMADO	ELEMENTO PARA RESGUARDO DE EDIFICIO LAS 24HRS. PARA EL INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO

SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ELEMENTOS DE SEGURIDAD	HORARIO	UBICACIÓN EN DONDE SE DEBEN PRESENTAR LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD	ARMADO / DESARMADO	OBSERVACIONES
2	Las 24 horas del día	Miguel Blanco No. 883 Col. Centro	Armado	Los 7 días de la semana. Capacitado para atender temas de género

SECRETARÍA DE CULTURA

ELEMENTOS DE SEGURIDAD	HORARIO	UBICACIÓN EN DONDE SE DEBEN PRESENTAR LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD	ARMADO / DESARMADO	OBSERVACIONES	DOMICILIO
1	12:00 horas/ de 06:00 a 18:00 horas	Museo de las Arte Populares	Desarmado	Horario: de martes a domingo	San Felipe No. 221 Centro Guadalajara
2	De 24 horas	Foro de Arte y Cultura	Desarmado	Horario: de lunes a domingo	Prolongación Av. Alcalde No. 1451
2	De 24 horas	Centro Cultural Patio de los Ángeles	Desarmado	Horario: lunes a domingo	Cuitlahuac No. 305, Anasco
1	12:00 horas/ de 11:00 a 23:00 horas	Auditorio de la Ribera de Chapala	Desarmado	Horario: de lunes a domingo	Carretera a Chapala Jocotepec km. 65 No. 169 Ajijic, Jalisco
1	12:00 horas/ de 08:00 a 20:00 horas	Biblioteca Central	Desarmado	Horario: de lunes a domingo	González Ortega No. 679 Col. Centro Guadalajara
2	De 24 horas	Red Estatal de Bibliotecas	Desarmado	Horario: de lunes a domingo	Jesús García No. 720 Col. Artesanos
5	3 elementos de 12 horas y 2 de 24 horas	Exconvento del Carmen	Desarmado	Horario: los de 12 horas de martes a domingo y los de 24 horas de lunes a domingo	Av. Juárez No. 638, Centro Guadalajara
2	De 24 horas	Casa de la Cultura Jalisciense	Desarmado	Horario: de lunes a domingo	Av. Constituyentes No. 2121 Col. Moderna
2	De 24 horas	Casa Taller Juan José Arreola	Desarmado	Horario: de lunes a domingo	Prolongación Pedro Moreno S/N Col. Loma de Barro
2	De 24 horas	Almacén	Desarmado	Horario de Lunes a domingo	Av. Las Plamas No. 40 Col. Rinconadas del Agua Azul, Guadalajara
2	De 24 horas	Teatro Alarife Martín Casillas	Desarmado	Horario de Lunes a domingo	Av. Prolongación Alcalde No. 1251 Unidad Flores
3	1 de 12 horas y 2 de 24 horas	Edificio Arroniz	Desarmado	Horario: 1 de 12 horas de 08:00 a.m. a 20:00 horas de lunes a sábado y 2 de 24 horas de lunes a domingo	Zaragoza No. 224
1	De 12 horas	Teatro Degollado	Desarmado	Horario: de 08:00 a 20:00 horas/de lunes a domingo	Belen S/N
2	de 24 horas	Planetario "Lunaria"	Desarmado	Horario de Lunes a domingo	Carlos Pereyra No. 790 Col. Miraflores

1	12:00 horas/ de 06:00 a 18:00 horas	Museo de sitio Puente de las Damas	Desarmado	Horario: de martes a domingo	Cristóbal Colón y Mexicaltzingo
1	12:00 horas/ de 06:00 a 18:00 horas	Museo de Arqueología Parres Arias	Desarmado	Horario: de martes a domingo	Calzada Independencia Sur 1064 Col. Moderna

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ELEMENTOS DE SEGURIDAD	HORARIO	UBICACIÓN EN DONDE SE DEBEN PRESENTAR LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD	ARMADO / DESARMADO	OBSERVACIONES
14 (7 por turno)	24 HRS	Deposito 11. LOMA ALTA NORTE NO.202, COLONIA SAN AGUSTIN ,TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	Armado	
4 (2 por turno)	24 HRS	Deposito 8. PASEO DE LAS AVES NO. 9 COLONIA HUENTITAN EL BAJO, GUADALAJARA, JALISCO	Armado	
4 (2 por turno)	24 HRS	Deposito 6. PUERTO TAMPICO S/N, COLONIA MIRAMAR, ZAPOPAN JALISCO (A ESPALDAS DEL TUTELAR)	Armado	

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

ELEMENTOS DE SEGURIDAD	HORARIO	UBICACIÓN EN DONDE SE DEBEN PRESENTAR LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD	ARMADO / DESARMADO	OBSERVACIONES
1	19:00 a 07:00 AM	LOPEZ COTILLA 1505 COLONIA AMERICANA	DESARMADO	

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ELEMENTOS DE SEGURIDAD	HORARIO	UBICACIÓN EN DONDE SE DEBEN PRESENTAR LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD	ARMADO / DESARMADO	OBSERVACIONES
1	LUN-VIE 7:00 A 19:00	CALZADA LAS PALMAS NO. 96 COL. LA AURORA (AGUA AZUL)	DESARMADO	CONTROL DE ACCESO DE PERSONAL AL INMUEBLE Y ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS DEL MISMO

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ELEMENTOS DE SEGURIDAD	HORARIO	UBICACIÓN EN DONDE SE DEBEN PRESENTAR LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD	ARMADO / DESARMADO	OBSERVACIONES
2	24X24	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, AV. HIDALGO 1435, COL. AMERICANACANA	DESARMADO	DEBIDAMENTE UNIFORMADOS, IDENTIFICADOS, HORARIO 24X24, RELEVANDO A LAS 8:00 AM, DE LUNES A DOMINGO

PROCURADURÍA SOCIAL

ELEMENTOS DE SEGURIDAD	HORARIO	UBICACIÓN EN DONDE SE DEBEN PRESENTAR LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD	ARMADO / DESARMADO	OBSERVACIONES
02	00:01 A 24:00	AV. ALCALDE 1351 EDIFICIO C 2do. Y 3er. PISO, COLONIA MIRAFLORES, GUADALAJARA	DESARMADO	SE SOLICITA VIGILANCIA LAS 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO
02	00:01 A 24:00	AV. HIDALGO #47, ZONA CENTRO, GUADALAJARA	DESARMADO	SE SOLICITA VIGILANCIA LAS 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA

ELEMENTOS DE SEGURIDAD	HORARIO	UBICACIÓN EN DONDE SE DEBEN PRESENTAR LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD	ARMADO / DESARMADO
DOS ELEMENTOS	24 X 24	EDIFICIO DE MAGISTERIO (AV. MAGISTERIO No. 1499	DESARMADO
DOS ELEMENTOS	24 X 24	EDIFICIO "A" (AV. PROLONGACION ALCALDE No. 1351)	DESARMADO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL

ELEMENTOS DE SEGURIDAD	HORARIO	UBICACIÓN EN DONDE SE DEBEN PRESENTAR LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD	ARMADO / DESARMADO
4	24x24	Edificio SEMADET (Av. Circunvalación Agustín Yañez #2343 Colonia Moderna C.P. 44190) Guadalajara, Jalisco	Desarmado
2	24x24	Estacionamiento (Ruiz de Alarcon #519 Colonia Moderna C.P. 44190) Guadalajara, Jalisco	Desarmado

OPD RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD JALISCO

ELEMENTOS DE SEGURIDAD	HORARIO	UBICACIÓN EN DONDE SE DEBEN PRESENTAR LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD	ARMADO / DESARMADO	OBSERVACIONES
1	12 x 12 LUNES A SABADO	Av. Chapultepec No. 113, Colonia Americana, C.P. 4416	Desarmado (SUPERVISOR)	
2	24X24 LUNES A DOMINGO	Av. Chapultepec No. 113, Colonia Americana, C.P. 4416	Desarmado	
2	24X24 LUNES A DOMINGO	Calle El Zapote No. 100, Col. Hogares de Nuevo México, C.P. 45134		

CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES

ELEMENTOS DE SEGURIDAD	HORARIO	UBICACIÓN EN DONDE SE DEBEN PRESENTAR LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD	ARMADO / DESARMADO	OBSERVACIONES
2	24X24	CAPA AMECA PROLONGACION ALLENDE No. 424, COL. LA MEZQUITERA, C.P. 46600, AMECA, JALISCO	DESARMADO	SE REQUIERE PERSONAL DEL SEXO MASCULINO ENTRE EL RANGO DE EDAD DE 20 A 50 AÑOS
2	24X24	CAPA ARANDAS MANUEL MARTINEZ VALADEZ No. 545, COL. PROVIDENCIA, ARANDAS, JALISCO	DESARMADO	SE REQUIERE PERSONAL DEL SEXO MASCULINO ENTRE EL RANGO DE EDAD DE 20 A 50 AÑOS
2	24X24	CAPA AUTLAN JAIME LLAMAS No. 110, FRACC. JAIME LLAMAS, AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO	DESARMADO	SE REQUIERE PERSONAL DEL SEXO MASCULINO ENTRE EL RANGO DE EDAD DE 20 A 50 AÑOS
2	24X24	CAPA COLOTLAN NUEVA VIDA No. 1, COL. BARRIO DE TLAXCALA, COLOTLAN, JALISCO	DESARMADO	SE REQUIERE PERSONAL DEL SEXO MASCULINO ENTRE EL RANGO DE EDAD DE 20 A 50 AÑOS
2	24X24	CAPA GUADALAJARA HACIENDA DE TAHUEJO No. 2560, COL. RIO VERDE, GUADALAJARA, JALISCO	DESARMADO	SE REQUIERE PERSONAL DEL SEXO MASCULINO ENTRE EL RANGO DE EDAD DE 20 A 50 AÑOS
2	24X24	CAPA LAGOS DE MORENO LAS ROSAS No. 90, COL. TEPEYAC, LAGOS DE MORENO, JALISCO	DESARMADO	SE REQUIERE PERSONAL DEL SEXO MASCULINO ENTRE EL RANGO DE EDAD DE 20 A 50 AÑOS
2	24X24	CAPA LA HUERTA GOMEZ FARIAS No. 62, COL. QUINTA ROSARIO, LA HUERTA, JALISCO	DESARMADO	SE REQUIERE PERSONAL DEL SEXO MASCULINO ENTRE EL RANGO DE EDAD DE 20 A 50 AÑOS

2	24X24	CAPA MASCOTA HACIENDA MIRANDILLAS No. 22, COL. LA QUINTA, MASCOTA, JALISCO	DESARMADO	SE REQUIERE PERSONAL DEL SEXO MASCULINO ENTRE EL RANGO DE EDAD DE 20 A 50 AÑOS
2	24X24	CAPA OCOTLAN 12 DE OCTUBRE No. 263, COL. SAN JUAN, OCOTLAN, JALISCO	DESARMADO	SE REQUIERE PERSONAL DEL SEXO MASCULINO ENTRE EL RANGO DE EDAD DE 20 A 50 AÑOS
2	24X24	CAPA PUERTO VALLARTA AZALEA No. 371, COL. 24 DE FEBRERO, PUERTO VALLARTA, JALISCO	DESARMADO	SE REQUIERE PERSONAL DEL SEXO MASCULINO ENTRE EL RANGO DE EDAD DE 20 A 50 AÑOS
2	24X24	CAPA SAN JUAN ROSALES No. 217, COL. LOMAS VERDES, SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO	DESARMADO	SE REQUIERE PERSONAL DEL SEXO MASCULINO ENTRE EL RANGO DE EDAD DE 20 A 50 AÑOS
2	24X24	CAPA TEPATITLAN OCTAVIO PAZ No. 509, COL. LOMA LINDA, TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO	DESARMADO	SE REQUIERE PERSONAL DEL SEXO MASCULINO ENTRE EL RANGO DE EDAD DE 20 A 50 AÑOS
2	24X24	CAPA TLAQUEPAQUE TAMIAHUA No. 4491, COLONIA CANAL 58, TLAQUEPAQUE JALISCO	DESARMADO	SE REQUIERE PERSONAL DEL SEXO MASCULINO ENTRE EL RANGO DE EDAD DE 20 A 50 AÑOS
2	24X24	CAPA TLAJOMULCO AV. SAN JOSE No. 101, FRACC. HACIENDAS SANTA FE, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO	DESARMADO	SE REQUIERE PERSONAL DEL SEXO MASCULINO ENTRE EL RANGO DE EDAD DE 20 A 50 AÑOS
2	24X24	CAPA TONALA I PRADO DE LOS ABEDULES No. 1741, COL. PRADOS DE LA CRUZ II, TONALA, JALISCO	DESARMADO	SE REQUIERE PERSONAL DEL SEXO MASCULINO ENTRE EL RANGO DE EDAD DE 20 A 50 AÑOS
2	24X24	CAPA TONALA II KUKULCAN No. 1622, COL. REY XOLOTL, TONALA, JALISCO	DESARMADO	SE REQUIERE PERSONAL DEL SEXO MASCULINO ENTRE EL RANGO DE EDAD DE 20 A 50 AÑOS
2	24X24	CAPA ZAPOPAN I JARDIN DE LAS BEGONIAS No. 1254, COL. JARDINES DEL VERGEL, ZAPOPAN, JALISCO	DESARMADO	SE REQUIERE PERSONAL DEL SEXO MASCULINO ENTRE EL RANGO DE EDAD DE 20 A 50 AÑOS
2	24X24	CAPA ZAPOPAN II PERIFERICO NORTE MANUEL GOMEZ MORIN No. 9832, COL. CHAPALITA INN, ZAPOPAN, JALISCO	DESARMADO	SE REQUIERE PERSONAL DEL SEXO MASCULINO ENTRE EL RANGO DE EDAD DE 20 A 50 AÑOS
2	24X24	CAPA ZAPOTLAN IGNACIO ALDAMA No. 211, COL. SANTA CECILIA, ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO	DESARMADO	SE REQUIERE PERSONAL DEL SEXO MASCULINO ENTRE EL RANGO DE EDAD DE 20 A 50 AÑOS
2	24X24	OFICINAS CECAJ MEXICALTZINGO No. 1173, COL. CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO	DESARMADO	SE REQUIERE PERSONAL DEL SEXO MASCULINO ENTRE EL RANGO DE EDAD DE 20 A 50 AÑOS

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO

ELEMENTOS DE SEGURIDAD	HORARIO	UBICACIÓN EN DONDE SE DEBEN PRESENTAR LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD	ARMADO / DESARMADO	OBSERVACIONES
4 (2 y 2 - 24x24 hrs.)	2 elementos cubran el turnos de 24 horas de lunes a domingo, entrando a las 7:00 horas y saliendo a las 7:00 horas del día siguiente.	Oficinas Centrales: Pedro Moreno No. 1491, Col. Americana Guadalajara Jalisco.	Desarmado	
2 (1 y 1 - 24x24 hrs.)	1 elemento cubra el turno de 24 horas de lunes a domingo, entrando a las 7:00 horas y saliendo a las 7:00 horas del día siguiente.	Casa de la cultura COBAEJ. Pedro Moreno No. 1493, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco	Desarmado	
1	1 elemento cubra el turno de 24 horas de los días martes, jueves y sábado, entrando a las 7:00 horas y saliendo a las 7:00 horas del día siguiente.	Plantel 2 Miramar: Puerto Salina Cruz No. 1818, Colonia Miramar, Zapopan, Jalisco.	Desarmado	
1	1 elemento cubra el turno de 8 horas de Lunes a Viernes entrando a las 6:00 horas y saliendo a las 14:00 horas del día.	Plantel 2 Miramar - A: Calle Guadalupe Victoria No. 5, Col. Santa Ana Tepetitlán en Zapopan Jalisco, a un costado del templo.	Desarmado	
1	1 elemento cubra el turno de 13 horas los días martes y sábados y domingos entrando a las 19:00 horas y saliendo a las 08:00 horas	Plantel No. 3 Gómez Farías: Prolongación de Obregón No. 296, San Sebastián del Sur, Mpio de Gómez Farías, Jalisco.	Desarmado	
2	1 elemento cubra el turnos de 24 horas de lunes a domingo, entrando a las 7:00 horas y saliendo a las 7:00 horas del día siguiente.	Plantel No. 5 Nueva Santa María: Av. Camino Real a Colima No. 3815 Esq. Paseo de los Balcones de Santa María, Tlaquepaque Jalisco.	Desarmado	
1	1 elemento cubra el turno de 13 horas los días lunes, sábados y domingos entrando a las 19:00 horas y saliendo a las 08:00 horas del día siguiente.	Plantel No. 6 Pihuamo: Carretera Federal a Colima, Predio Rustico los Toros, Pihuamo Jalisco.	Desarmado	
1	1 elemento cubra el turno de 13 horas los días lunes, sábados y domingos entrando a las 19:00 horas y saliendo a las 08:00 horas.	Plantel 7 Puerto Vallarta: José María Pino Suarez No. 311 Delegación las Juntas, Mpio de Puerto Vallarta	Desarmado	
2 (1 y 1 - 24x24 hrs.)	1 elemento cubra el turno de 24 horas de lunes a domingo, entrando a las 7:00 horas y saliendo a las 7:00 horas del día siguiente.	Plantel 10 San Sebastián el Grande: Carretera Libre a Tlajomulco No.10 San Sebastián el Grande Tlajomulco de Zúñiga Jalisco C.P. 45650	Desarmado	
1	1 elemento cubra el turnos de 12 horas de lunes a sábado, entrando a las 7:00 horas y saliendo a las 19:00 horas del mismo día.	Plantel 11 Guadalajara: C. Puerto Melaque No. 4040, Fracc. San Francisco Guadalajara Jalisco C.P. 45650	Desarmado	
2 (1 y 1 - 24x24 hrs.)	1 elemento cubra el turno de 24 horas de lunes a domingo, entrando a las 7:00 horas y saliendo a las 7:00 horas del día siguiente.	Plantel 13 Jalisco: Tlajomulco de Zúñiga s/n entre Puerto Vallarta y Mascota Colonia Jalisco	Desarmado	

2	1 elemento cubra el turno de 24 horas de lunes a domingo, entrando a las 7:00 horas y saliendo a las 7:00 horas del día siguiente.	Plantel 14 Zapotlanejo: sita en David Roldan No. 40, Granjas Providencia, Zapotlanejo, Jalisco	Desarmado	
2 (1 y 1 - 24x24 hrs.)	1 elemento que cubra el turno de 24 horas de Lunes a Domingo entrando a las 07:00 horas y saliendo a las 07:00 horas del día siguiente.	Plantel 15 San Gonzalo: Av. Copalita s/n Col. San Gonzalo Zapopan Jalisco.	Desarmado	
2 (1 y 1 - 24x24 hrs.)	1 elemento que cubra el turno de 24 horas de lunes a domingo, entrando a las 7:00 horas y saliendo a las 7:00 horas del día siguiente.	Plantel 16 Mesa de los Ocotes: Paseo de los Ocotes No. 1770 col. Mesa de los Ocotes Zapopan Jalisco C.P. 45180	Desarmado	
1	1 elemento que cubra el turno de 13 horas los días lunes y sábados y domingos entrando a las 19:00 horas y saliendo a las 08:00 horas del día siguiente.	Plantel 17 San Antonio de los Vázquez: Camino a la Lagunilla, s/n, en la Localidad de San Antonio de los Vázquez, Mpio. De Ixtlahuacan del Rio.	Desarmado	
1	1 elemento que cubra el turno de 13 horas los días lunes y sábados y domingos entrando a las 19:00 horas y saliendo a las 08:00 horas del día siguiente.	Plantel 18 Atemajac de Brizuela: Prolongación Allende No. 294 Col. Los Pinos Atemajac de Brizuela Jalisco, C.P. 45790	Desarmado	
1	1 elemento que cubra el turno de 13 horas los días lunes y sábados y domingos entrando a las 19:00 horas y saliendo a las 08:00 horas.	Plantel 19 Cuautla: Jesús Samaniego No. 12 Fraccionamiento Alberto Cárdenas Jiménez Cuautla Jalisco	Desarmado	
1	1 elemento que cubra el turno de 13 horas los días lunes y sábados y domingos entrando a las 19:00 horas y saliendo a las 08:00 horas.	Plantel 20 Talpa de Allende: Calle Danubio s/n Col. Centro Talpa de Allende Jalisco C.P. 48200	Desarmado	
1	1 elemento que cubra el turno de 13 horas los días lunes y sábados y domingos entrando a las 19:00 horas y saliendo a las 08:00 horas.	Plantel No. 21 San Miguel Cuyutlán: Callejon Zuniga s/n, Loc. San Miguel Cuyutlán, Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, C.P. 45660	Desarmado	

CONALEP

ELEMENTOS DE SEGURIDAD	HORARIO	UBICACIÓN EN DONDE SE DEBEN PRESENTAR LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD	ARMADO / DESARMADO	OBSERVACIONES
2	24 HRS LUNES A DOMINGO	Salvador Vargas No. 3035, Fracc. Paseos del Sol. Zapopan Jalisco. C.P. 45079	DESARMADO	Dirección General de Conalep Jalisco
2	24 HRS LUNES A DOMINGO	Av. Conalep No. 5, Col. El Plan. Acatlán de Juárez Jalisco. C.P.45700.	DESARMADO	Acatlán de Juárez
2	24 HRS LUNES A DOMINGO	Carretera a Chapala Ajjic no. 202 Chapala, Jalisco. C.P. 45900.	DESARMADO	Ajjic-Chapala
2	24 HRS LUNES A DOMINGO	Presidente Gustavo Díaz Ordaz No. 40, Col. Linda Vista, Arandas Jal. C.P. 47180	DESARMADO	Arandas
2	24 HRS LUNES A DOMINGO	Bajío No. 115, Col. Las Juntas, Tlaquepaque, Jalisco. C.P. 45590	DESARMADO	Guadalajara I
2	24 HRS LUNES A DOMINGO	Isla Salomón No. 2553, Jardines del Sur. Guadalajara Jalisco. C.P.44950	DESARMADO	Guadalajara II

2	24 HRS LUNES A DOMINGO	Prolongación Av. Patria s/n. Col. Residencial San Elías, Guadalajara Jal. C.P. 44220	DESARMADO	Guadalajara III
2	24 HRS LUNES A DOMINGO	Prolongación a Tierras Blancas s/n La Manzanilla, Jalostotitlán, Jalisco. C.P. 47120	DESARMADO	Jalostotitlán
2	24 HRS LUNES A DOMINGO	Bld. Salvador Esquer Apodaca No. 36. C.P.49650, Col. Benito Juárez. Tamazula de Gordiano, Jalisco.	DESARMADO	"José Ma. Martínez R." Tamazula
2	24 HRS LUNES A DOMINGO	Carr. Ex - hacienda de Zapotlanejo Km 1. Juanacatlán Jalisco. C.P. 45880	DESARMADO	Juanacatlán
2	24 HRS LUNES A DOMINGO	Av. Conalep No. 90, Col. San Antonio. La Barca Jalisco. C.P. 47910	DESARMADO	La Barca
2	24 HRS LUNES A DOMINGO	Av. CONALEP s/n, A.P. No.66. Lagos de Moreno, Jal.	DESARMADO	Lagos de Moreno
2	24 HRS LUNES A DOMINGO	Felipe Ruvalcaba s/n,esq. Salvador Vargas. Fracc. Paseos del Sol. Zapopan Jalisco. C.P. 45070.	DESARMADO	"Lic. Francisco Medina Ascencio" Mexicano-Italiano.
2	24 HRS LUNES A DOMINGO	Dunas Norte No. 180, Lomas del Camichín. Tonalá Jalisco. C.P.45417.	DESARMADO	"Profra. Idolina Gaona de Cosío" Tonalá
2	24 HRS LUNES A DOMINGO	Esteban Ramírez No. 220, Esq. J. Álvarez del Castillo, Residencial La Soledad. Tlaquepaque, Jalisco. C.P. 45525.	DESARMADO	Tlaquepaque
2	24 HRS LUNES A DOMINGO	Viena No. 111, Esq. Av. Francisco Villa, Fracc. Las Gaviotas, Puerto Vallarta Jal. C.P. 48310	DESARMADO	Puerto Vallarta I
2	24 HRS LUNES A DOMINGO	Av. Federación No. 412, Col. Colinas Universitarias. Delegación: Ixtapa C.P. 48280, Puerto Vallarta, Jalisco	DESARMADO	Puerto Vallarta II
2	24 HRS LUNES A DOMINGO	Calle Av. Francisco Villa s/n. Col. Loma Bonita Ejidal. Zapopan, Jalisco. C.P. 44590.	DESARMADO	Zapopan
2	24 HRS LUNES A DOMINGO	Calle Durazno # 288, Municipio de Tapalpa, Jalisco.	DESARMADO	Tapalpa
2	24 HRS LUNES A DOMINGO	Prolongación 16 de Septiembre s/n, camino a la Rosa Colorada. Mazamitla Jalisco.	DESARMADO	Módulo Mazamitla

SECRETARÍA DE SALUD

ELEMENTOS DE SEGURIDAD	HORARIO	24 HR S	12 HR S	NOMBRE DE LA UNIDAD	UBICACIÓN EN DONDE SE DEBEN PRESENTAR LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD	ARMADO / DESARMADO	OBSERVACIONES
6	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	4	2	OFICINA CENTRAL	DR.BAEZA ALZAGA No. 107 ZONA CENTRO GUADALAJARA JAL.	DESARMADO	
30	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	30		HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE	AV. ZOQUIPAN No. 1050 COL. ZOQUIPAN. ZAPOPAN JAL.	DESARMADO	
6	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	4	2	HOSPITAL GERIATRICO	AV. ZOQUIPAN No. 1000 COL. ZOQUIPAN. ZAPOPAN JAL.	DESARMADO	

11	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	8	3	HOSPITAL MATERNO INFANTIL E.L.M.	AV. CONSTITUYENTES No.1075 SECTOR JUAREZ GUADALAJARA JAL.	DESARMADO
6	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	6		INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL "ESTANCIA BREVE" Y (EDIFICIO ADMINISTRATIVO)	AV. ZOQUIPAN No. 1000 EDIF. A COL. ZOQUIPAN ZAPOPAN JAL.	DESARMADO
6	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	6		INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL "ESTANCIA PROLONGADA"	KM. 17.5 ANTIGUA CARRETERA A CHAPALA EL ZAPOTE DEL VALLE, JALISCO	DESARMADO
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		CISAME GDL	AV. SAN RAFAEL 403 COL. LA PÁZ GUADALAJARA JAL.	DESARMADO
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		BALCONES DE OBLATOS	Calle Abraham González 1069	DESARMADO
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		CISAME TONALA	HIDALGO Y PRADO HIGUERA FRACC. PRADOS DE LA CRUZ, TONALA JAL.	DESARMADO
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		CISAME TLAQUEPAQUE	PREDIO DENOMINADO LA ARENA COL. LAS LIEBRES, TLAQUEPAQUE JAL.	DESARMADO
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		CISAME PUERTO VALLARTA	COLONIA LA FLORESTA PUERTO VALLARTA	DESARMADO
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		CISAME AUTLAN	CALLE PUERTO RICO COL. LA GRANA AUTLAN JAL.	DESARMADO
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		CISAME AMECA	FRACCIONAMIENTO LOS MEZQUITES AMECA JAL.	DESARMADO
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		CISAME COLOTLAN	FRACCIONAMIENTO CERRITO DE LA CRUZ DE ELBA ESTHELA MORENO	DESARMADO
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		CISAME CD. GUZMAN	ENRIQUE CASTELLANOS S/N COL. CENTRO CD. GUZMAN JAL.	DESARMADO
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		CISAME EL GRULLO	LEONA VICARIO No.526 COL. CENTRO EL GRULLO JAL.	DESARMADO

2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		C.S. CD. GUZMAN	ENRIQUE CASTELLANOS S/N COL. CENTRO CD. GUZMAN JAL.	DESARMADO
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		C.S. CD. GUZMAN I	AV CONSTITUYENTES No. 162	DESARMADO
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		REGION SANITARIA VI	VICTORIA N°61 CD GUZMAN	DESARMADO
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		CENTRO ESTATAL DE LABORATORIOS DE SALUD PUBLICA	AV. ZOQUIPAN No. 1000 EDIF.B COL. ZOQUIPAN ZAPOPAN JAL.	DESARMADO
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		INSTITUTO ALIVIO AL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	AV. ZOQUIPAN No. 1000 EDIF. B COL. ZOQUIPAN ZAPOPAN JAL.	DESARMADO
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		CENTRO JALISCIENSE DE LA TRANSFUCION SANGUINEA	AV. ZOQUIPAN No. 1050 COL. ZOQUIPAN. ZAPOPAN JAL.	DESARMADO
6	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	4	2	INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGIA RECONSTRUCTIVA	AV. FEDERALISMO NTE. No. 2022 COL. GUADALUPANA GUADALAJARA JAL.	DESARMADO
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		CENTRO DE ESPECIALIDADES NUEVO MILENIO	AV. ZOQUIPAN No. 1000 COL. ZOQUIPAN ZAPOPAN JAL.	DESARMADO
6	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	4	2	INSTITUTO DERMATOLOGICO	PROL. FEDERALISMO NTE. 3102 ATEMAJAC DEL VALLE ZAPOPAN JAL.	DESARMADO
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		Region sanitaria I colotlan	Paseo 7, Sin Nombre, 46200 Colotlán, Jal	DESARMADO
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		REGION SANITARIA II LAGOS DE MORENO	FRANCISCO I. MADERO No.815 COL. CENTRO	DESARMADO
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	OFICINAS ALMACEN REGIONAL	AV. CAMARENA No. 192-A LAGOS DE MORENO JAL.	DESARMADO
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		BODEGA DE RESGUARDO DE MOBILIARIO Y EQUIPO Y RECURSOS MATERIALES	LAGOS DE MORENO JAL. MUNICIPIO DE UNION DE SAN ANTONIO	DESARMADO
1	UNIDAD DEFINE		1	C.S. J. JESUS DELGADILLO ARAUJO	DIVISION DEL NORTE S/N LAGOS DE MORENO JAL.	DESARMADO

	EL HORARIO						
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	C.S RODOLFO MORAN	AV. MEXICO ESQ. BRACIL No. 120 LAGOS DE MORENO JAL.		DESARMADO
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	C.S SAN JUAN CENTRO	INDEPENDENCIA No. 74 BIS SAN JUAN DE LOS LAGOS JAL.		DESARMADO
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	C.S SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	MARCOS RIVERO No. 101 COL. CENTRO SAN DIEGO DE ALEJANDRIA		DESARMADO
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	C.S SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	ANICETO GONZALEZ No 301 SAN DIEGO DE ALEJANDRIA		DESARMADO
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	C.S VILLA HIDALGO	MORELOS No. 105 VILLA HIDALGO JAL		DESARMADO
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	C.S VILLA HIDALGO II	MORELOS No. 105 VILLA HIDALGO JAL		DESARMADO
7	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	6	1	H.P.C. OJUELOS	ALLENDE No. 8 COL. CENTRO OJUELOS JAL.		DESARMADO
5	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	4	1	H.P.C SAN JUAN DE LOS LAGOS	GENERAL SAN ANDRES TERAN No. 118 COL. SANTA LUCIA, SAN JUAN DE LOS LAGOS JAL.		DESARMADO
4	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	4	0	H.P.C. TEOCALTICHE	CIRILO MARMOLEJO No 50 COL MARAVILLAS TEOCALTICHE, JAL		DESARMADO
6	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	6		H.P.C. ENCARNACION	AV. LOPEZ MATEOS ESQ. ALLENDE BARRIO ALTO, ENCARNACION DE DIAZ, JAL.		DESARMADO
3	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2	1	H.P.C. (TAMAZULA)	QUINTANAR NO. 50 COL. CENTRO		DESARMADO
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		REGION V TAMAZULA	José María Martínez Rodríguez 1490, San José del Platanar, 49650 Tamazula de Gordiano, Jal		DESARMADO
7	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	6	1	HOSPITAL REGIONAL LAGOS DE MORENO	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE S/N LAGOS DE MORENO JAL		DESARMADO

2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2	0	HOSPITAL NUEVO LAGOS DE MORENO	LAGOS DE MORENO JAL. UNION DE SAN ANTONIO	DESARMADO	
8	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	6	2	HOSPITAL REGIONAL TEPATITLAN	AMADO NERVO No. 1025 COL. LA GLORIA TEPATITLAN JAL.	DESARMADO	
3	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		3	UEAON SAN MIGUEL	AQUILES SERDAN No. 151 COL. VALPARAISO (TEPATITLAN)	DESARMADO	
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		C.S. TEPATITLAN	ALDAMA N°120	DESARMADO	
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		OFICINAS REGIONALES JACARANDAS TEPATITLAN	AV JACARANDAS N° 1568	DESARMADO	
6	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	4	2	HOSPITAL MATERNO INFANTIL OCOTLAN	FRANCISCO RAMIREZ ACUÑA No 250 OCOTLAN JAL.	DESARMADO	
6	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	6		HOSPITAL COMUNITARIO ATOTONILCO	AV. SOUTH SAN FRANCISCO No. 159 ATOTONILCO JAL.	DESARMADO	
6	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	4	2	HOSPITAL REGIONAL LA BARCA	GUERRERO No. 174 COL. CENTRO LA BARCA JAL.	DESARMADO	
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		REGION IV LA BARCA	ADOLFO RUIZ CORTINEZ 35, SANTA MONICA, LA BARCA JALISCO	DESARMADO	
6	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	4	2	HOSPITAL REGIONAL CD. GUZMAN	GREGORIO TORRES Y HEROICO COLEGIO MILITAR S/N CD. GUZMAN JAL.	DESARMADO	
5	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	4	1	HOSPITAL COMUNITARIO SAYULA	AV. MANUEL AVILA CAMACHO No. 191 SAYULA JAL.	DESARMADO	
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		REGION SANITARIA VII AUTLAN, CUERPO DE GOBIERNO	JOSE MARIA MERCADO No. 146 AUTLAN JAL.	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA VII AUTLAN, C.S UNION DE TULA	AV. MEXICO Nte. 280 UNION DE TULA	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA VII AUTLAN, C.S CASIMIRO CASTILLO	PINO SUARES S/N CASIMIRO CASTILLO	DESARMADO	

1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA VII AUTLAN C.S SAN PATRICIO	GIORDIANO GUZMAN No. 11 SAN PATRICIO JAL.	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA VII AUTLAN C.S BARRA DE NAVIDAD	PUERTO DE LA NAVIDAD No. 4 BARRA DE NAVIDAD JAL.	DESARMADO	
4	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	4		Villa Purificacion	BENITO JUAREZ NO. 380, VILLA PURIFICACION JAL.	DESARMADO	
3	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2	1	H.P.C LA HUERTA	MARCELINO GARCIA BARRAGAN S/N LA HUERTA JAL.	DESARMADO	
3	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2	1	H.P.C EL GRULLO	HIDALGO No. 584 COL. ALAMO EL GRULLO JAL.	DESARMADO	
3	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2	1	H.P.C CIHUATLAN JAL.	LOPEZ MATEOS No. 12 CIHUATLAN JAL.	DESARMADO	
7	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	6	1	HOSPITAL REGIONAL AUTLAN	PROL. MARIANO MATAMOROS No. 810 AUTLAN DE NAVARRO JAL.	DESARMADO	
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		REGION SANITARIA VIII C.S EL CENTRO	JUAREZ No. 955 COL. CENTRO PUERTO VALLARTA	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA VIII C.S ROBERTO MENDIOLA ORTA (EL REMANCE)	RIVERA DEL RIO No. 200 COL. EMILIANO ZAPATA	DESARMADO	
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		REGION SANITARIA VIII C.S RAFAEL CUEVAS ZEPEDA (EL PITILLAL)	ABASOLO No. 88 COL. LEANDRO VALLE	DESARMADO	
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		REGION SANITARIA VIII LAS JUNTAS	LAZARO CARDENAS No. 128 DELEGACION LAS JUNTAS P. VALLARTA	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA VIII C.S IXTAPA 2	GAVIOTA No. 161 ESQ. JALISCO COL. JARDINES DELEGACION IXTAPA	DESARMADO	
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		REGION SANITARIA VIII C.S LAS PALMAS	PEDRO MORENO No. 207 DELEGACION LAS PALMAS	DESARMADO	

2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		REGION SANITARIA VIII BASE DE OPERACIONES DE VECTORES	CARRETERA LAS PALMAS 218	DESARMADO	
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		REGION SANITARIA VIII CUERPO DE GOBIERNO	JUAREZ No. 955 COL. CENTRO PUERTO VALLARTA	DESARMADO	
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		REGION SANITARIA VIII C.S EL TUITO	PABLO RIOS ESQ. VICENTE GUERRERO	DESARMADO	
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		REGION SANITARIA VIII C.S TALPA	AZALEAS No. 21 TALPA DE ALLENDE	DESARMADO	
4	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	4		H.P.C. MASCOTA	FRANCISCO I. MADERO No- 299 COL. CENTRO MASCOTA JALISCO	DESARMADO	
3	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2	1	H.P.C. TOMATLAN	INDEPENDENCIA No. 203 COL. CENTRO TOMATLAN	DESARMADO	
13	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	12	1	HOSPITAL REGIONAL PUERTO VALLARTA	NORUEGA No. 580 COL. VILLAS DEL REAL	DESARMADO	
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		REGION SANITARIA IX AMECA	RAMON CORONA 142, AMECA JALISCO	DESARMADO	
8	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	6	2	HOSPITAL REGIONAL AMECA	CARD. JOSE SALAZAR S/N COL. EL MANANTIAL AMECA JAL.	DESARMADO	
5	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	4	1	HOSPITAL DE LA MUJER DE TALA	RAFAEL OCHOA MONTAÑO No. 119 BARRIO EL ROSAL, TALA JAL.	DESARMADO	
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		REGION SANITARIA X CUERPO DE GOBIERNO	CALZADA LAS PALMAS No. 166	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA X C.S ARROYO HONDO	CARRETERA A SALTILLO No. 3882 COL. ARROYO HONDO ZAPOPAN JAL.	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA X C.S. COL. INDIGENA	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ No. 2 COL. INDIGENA	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA X C.S. MESA DE OCOTES	PASEO DE LOS LAURELES No. 1252 COL. MESA DE LOS OCOTES	DESARMADO	

1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA X MESA COLORADA	JICAMA No. 24 COL. MESA COLORADA	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA X C.S. ATEMAJAC	HIDALGO No. 10 COL. ATEMAJAC DEL VALLE	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA X C.S. ARENALES TAPATIOS	CALLE PIRITA No. 114-B COL. ARENALES TAPATIOS	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA X C.S. PARAISOS DEL COLLI	SIDRA No. 489 COL. PARAISOS DEL COLLI	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA X C.S. LOMAS DE TABACHINES	CHABACANOS No. 12 COL. LOMAS DE TABACHINES	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA X C.S. BALCONES DE LA CANTERA	PRIVADA DIAMANTE No. 25 COL. BALCONES DE LA CANTERA	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA X C.S NUEVO VERGEL	HERREROS No. 315 COL. NUEVO VERGEL	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA X C.S SAN ISIDRO	CARR. SAN ESTEBAN No. 19 COL. SAN ISIDRO	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA X C.S SAN JUAN DE OCOTAN	AV. SAN JUAN DE OCOTAN S/N COL. SAN JUAN DE OCOTAN	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA X C.S STA. MARGARITA	AV. ACUEDUCTO S/N COL. LAS BOVEDAS	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA X C.S ZAPOPAN NORTE II	AV. LAURELES S/N COL. ESTATUTO JURIDICO ZAPOPAN JAL.	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA X C.S CAJETES	AV. LAS TORRES S/N COL. LOS CAJETES	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA X C.S FRANCISCO SARABIA	ANASTACIO BUSTAMANTE No. 74 COL. FCO. SARABIA	DESARMADO	
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		2	REGION SANITARIA X C.S LOMA BONITA	AV. PATRIA No. 3251 COL. LOMA BONITA	DESARMADO	

1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA X C.S EL COLLI	VOLCAN POPOCATEPETL S/N COL. EL COLLI	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA X C.S MIRAMAR	PUERTO PERLA ESCONDIDA No 2691 COL. MIRAMAR	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA X C.S BRISEÑO	MEXICAS No. 4 COL. EL BRISEÑO	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA X C.S LOMAS DE LA PRIMAVERA	NOCHE BUENA No. 14 COL. LOMAS DE LA PRIMAVERA	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA X C.S LA MAGDALENA	AV. STA. ROSA S/N COL. LA MAGDALENA	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA X C.S TESISTAN	JESUS GARCIA No. 16 COL. TESISTAN	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA X C.S NUEVO MEXICO GDL	AV. GUADALAJARA No. 2955 COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA X C.S JARDINES DE NUEVO MEXICO	AV. CUARTA NORTE No. 5463 COL. JARDINES DE NUEVO MEXICO	DESARMADO	
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2	0	REGION SANITARIA XI CALLE 56	JUAN DE DIOS ROBLEDO No. 230 SECTOR LIBERTAD GUADALAJARA JAL.	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA XI C.S. Jauja	Toronja N° 263 Jauja Jal.	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA XI C.S. Santa Paula	San Pedro N°13-A Santa Puala	DESARMADO	
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		REGION SANITARIA XI C.S. Loma Bonita	Juan Gil Preciado Col. Basilio Badillo Loma Bonita	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA XI C.S EL ROSARIO	CONSTITUCION No. 7 EL ROSARIO	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA XI C.S LOMAS DEL CAMICHIN	GLACIARES PONIENTE No. 17 LOMAS DEL CAMICHIN	DESARMADO	

1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA XI C.S STA. CRUZ DE LAS HUERTAS	MORELOS No. 3 STA. CRUZ DE LAS HUERTAS	DESARMADO
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA XI C.S ZALATITAN	JUAREZ No. 1 ZALATITAN	DESARMADO
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA XI C.S SAN GASPAR DE LAS FLORES	INDEPENDENCIA No. 3 SAN GASPAR DE LAS FLORES	DESARMADO
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA XI C.S COL. JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO No. 3 COL. JALISCO	DESARMADO
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA XI C.S BASILIO BADILLO	TALA 150 CON ANDADOR ZAPOTITLAN	DESARMADO
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA XI C.S ALAMEDAS DE ZALATITAN	AMARANTO No. 361	DESARMADO
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA XI C.S SAN JOSE DEL VERDE	2da. PRIVADA EMILIANO ZAPATA No. 21	DESARMADO
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA XI SAN JOSE DEL CASTILLO	FRANCISCO VILLA No. 19 EL SALTO JAL.	DESARMADO
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA XI C.S LAS PINTAS	MADERAS No. 98 COL. LAS PINTITAS, EL SALTO JAL.	DESARMADO
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		REGION SANITARIA XI C.S ZAPOTLANEJO	SAN JOSE DEL RIO No. 55-B ZAPOTLANEJO JAL.	DESARMADO
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA XI C.S CUQUIO	CUAUHTEMOC No. 564 CUQUIO JAL.	DESARMADO
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA XI C.S IXTLAHUACAN DEL RIO	HIDALGO No. 01 IXTLAHUACAN DEL RIO JAL.	DESARMADO
4	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	4		UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION OBSTETRICA Y NEONATAL DE ZAPOTLANEJO	CANTERA PIÑON No. 616, BARRIO LA CEJA, ZAPOTLANEJO JAL.	DESARMADO

3	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2	1	HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN MARTIN DE LAS FLORES	AV. 16 DE SEPTIEMBRE S/N COL. SAN MARTIN DE LAS FLORES	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA XII C.S LOMAS DEL 4	FCO. SILVA ROMERO S/N COL. LOMAS DEL CUATRO TLAQUEPAQUE JAL.	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA XII C.S SAN PEDRITO	LIVERPOOL No. 20 COL. SAN PEDRITO	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA XII C.S ROSALES	ROSALES No. 385 COL. LOS MAESTROS	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA XII EL TAPATIO	GOMEZ FARIAS 503, EL TAPATIO	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA XII C.S ACATLAN	JUSTO SIERRA No. 26 ACATLAN DE JUAREZ	DESARMADO	
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		REGION SANITARIA XII C.S TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	HIDALGO No. 90 TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	DESARMADO	
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		REGION SANITARIA XII SANTA CRUZ DEL VALLE	1ro DE MAYO No.100 COL. SANTA CRUZ DEL VALLE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA XII C.S SANTA ANITA	RAMON CORONA No. 258 SANTA ANITA, TLAQUEPAQUE, JALISCO	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA XII C.S LAS JUNTAS	OROZCO No. 185 COL. LAS JUNTAS TLAQUEPAQUE JAL.	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA XII C.S CERRO DEL CUATRO	AVENIDA CONSTITUCION 210 CERRO DEL CUATRO	DESARMADO	
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		REGION SANITARIA XIII CUERPO DE GOBIERNO	DR. R MICHEL No. 251 GUADALAJARA JAL.	DESARMADO	
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		REGION SANITARIA XIII	ESTADIO No. 34	DESARMADO	

2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		REGION SANITARIA XIII C.S LA AURORA Y LA ESPERANZA	SAN IGNACIO No. 2712	DESARMADO
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		REGION SANITARIA XIII CENTRO SALUD 1	CHURUBUSCO No. 143	DESARMADO
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		REGION SANITARIA XIII C.S ECHEVERRIA	PRIV. SALVADOR MOTA No. 1284	DESARMADO
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		REGION SANITARIA XIII C.S BALCONES DE ARRIBA	ABRAHAM GONZALEZ No. 1069	DESARMADO
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		REGION SANITARIA XIII C.S BETHTEL	CAPERNAUM S/N ENTRE SIDON Y BETHEL	DESARMADO
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		REGION SANITARIA XIII SAN ANDRES 1	REPUBLICA No 2721	DESARMADO
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		REGION SANITARIA XIII SAN MIGUEL DE HUENTITLAN	IGNACIO CAMARENA No. 3441 EAQ. PERIFERICO	DESARMADO
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		REGION SANITARIA XIII C.S No. 5	MEZQUITAN No. 2111	DESARMADO
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		REGION SANITARIA XIII CENTRO DENTAL INFANTIL	AV. ALCALDE No. 1298	DESARMADO
3	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2	1	REGION SANITARIA XIII SAN ANDRES II	ANDRES BELLO No. 3419	DESARMADO
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		REGION SANITARIA XIII C.S No. 4	JUAN DE DIOS ROBLEDO No. 230	DESARMADO
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA XIII C.S TETLAN RIO VERDE	HACIENDA TAHUEJO ESQ. JUAN PABLO II	DESARMADO
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA XIII C.S JARDINES DE SAN FRANCISCO	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ No. 3756	DESARMADO
5	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	4	1	HOSPITAL REGIONAL COCULA	CARRETERA GUADALAJARA BARRA DE NAVIDAD No. 43 COCULA JAL.	DESARMADO

5	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	4	1	HOSPITAL REGIONAL MAGDALENA	AV. MANUEL AVILA CAMACHO S/N MAGDALENA JAL.	DESARMADO
5	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2	3	HOSPITAL REGIONAL DE YAHUALICA	PEDRO MORENO No. 75 LA CANTERA YAHUALICA JAL.	DESARMADO
12	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	12		UNIDAD ESPECIALIZADA PARA LA ATENCION OBSTETRICA Y NEONATAL, HOSPITAL DE LA MUJER	PERIFERICO NORTE No. 350 GUADALAJARA JALISCO	DESARMADO
4	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	4		OFICINA DE INVENTARIOS	PRIV. ATOTONILCO No. 500 COL. NUEVO MEXICO ZAPOPAN JAL.	DESARMADO
3	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2	1	ALMACEN CENTRAL	LAGO TEQUESQUITENGO No. 2600 COL. LAGO COUNTRY, ZAPOPAN JAL.	DESARMADO
7	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	6	1	HOSPITAL DE HUEJUQUILLA	INDEPENDENCIA DE MEXICO NO. 15 FRACC. BICENTENARIO	DESARMADO
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	COPRISJAL REGION X	CIPRES 212 COL. CD GRANJA	DESARMADO
4	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	4		COPRISJAL	AV. LAZARO CARDENAS N°3550, GUADALAJARA	DESARMADO
5	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	4	1	HOSPITAL NUEVO DE JOCOTEPEC	CARRETERA CHAPALA-JOCOTEPEC SIERRA LAKE, RANCHO ALEGRE, JOCOTEPEC	DESARMADO
4	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2	2	HOSPITAL NUEVO MAZAMITLA	Carretera Interestatal 414 La Cofradía- Quitupan. Km. 21 + 300. Mazamitla, Jalisco.	DESARMADO
		326	112			
	TOTAL	438				

Funciones para la Secretaría de Salud:

- Las descritas por el Director de la Unidad de Salud.
- Resguardar y custodiar las instalaciones, los equipos y bienes muebles.
- Pedir a Doctores, Enfermeras y demás personal de la Unidad de Salud que porten du gafete.

- Llevar bitácora de control de ingreso y egreso de familiares en el área de hospitalizados.
- Registrar el ingreso y egreso de vehículos en el área de almacén.
- Reportar oportunamente los incidentes que se presenten en las instalaciones, con los usuarios.
- En incidente grave de personas con armas en el interior de las unidades de salud solicitar de inmediato en apoyo de las unidades de seguridad de forma discreta y seguirá sin poner en riesgo a los usuarios.
- Realizar rondines en el interior y exterior de las instalaciones.
- Cuando se detecte o reporte por parte de un usuario un objeto olvidado se aplicarán los protocolos como artefacto e informar a quien corresponde para el mejor manejo del incidente.
- Vigilar el cumplimiento del reglamento de uso de instalaciones
- Impedir el acceso a vendedores ambulantes, personas en situación de callo y pedigüños.
- Portar en todo momento su equipo de seguridad personal y de servicio.
- Elaborar los reportes por escrito de las incidencias ocurridas en las instalaciones a su cargo durante su guardia.

ESPECIFICACIONES PARA TODAS LAS PARTIDAS:

- EN LOS ELEMENTOS DE 24 HRS., YA ESTÁ CONSIDERANDO EL DESCANSO.
- Para todos los turnos la empresa deberá contar con un encargado, líder o responsable del servicio, el cual tendrá la responsabilidad de mantener contacto permanente e información con sus oficinas o supervisor con un medio de comunicación proporcionado por su empresa.

LAS EMPRESAS ADJUDICADAS SE APEGARÁN A LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS DE OPERACIÓN:

- Proporcionar uniformes y accesorios al personal del servicio de seguridad privada en los términos siguientes:
2 dotaciones de uniformes conforme a las especificaciones del Reglamento de los Servicios Privados de Seguridad del Estado de Jalisco, nuevos y completos:

a) primera dotación:

- 2 camisas de manga corta o larga
- 2 pantalones
- 2 corbatas
- 1 par de calzado adecuado para su actividad
- 1 chamarra
- 1 gorra (protectora de sol)
- 1 forniture
- 1 impermeable

b) segunda dotación:

- 2 camisas de manga corta o larga
- 2 pantalones
- 1 gorra
- 1 par de calzado

- Respecto a los accesorios de seguridad, el personal debe ser equipados con radio comunicación para cada elemento de guardia, aros aprehensores, PR24, gas lacrimógeno, tolete y linterna.
- Previsión social. La empresa adjudicada deberá presentar a la Dependencia durante la primera semana de iniciado el servicio, las altas del personal de seguridad ante el IMSS y mensualmente durante el periodo del servicio contratado deberá constar que dicho personal se mantiene vigente en el IMSS, salvo los casos que por alguna causa justificada causen baja, en cuyo caso deberán presentar el alta de los nuevos elementos que se incorporen.
- Procesos de operación. la empresa adjudicada deberá aplicar los procesos de trabajo (normatividad) entregados por la dependencia, en coordinación con el personal responsable de la función de seguridad de la misma, determinando conjuntamente los roles y responsabilidades y los indicadores de desempeño.
- Formación y desarrollo. la empresa adjudicada deberá de otorgar a su personal capacitación inicial y continua para el desarrollo de las competencias del personal asignado al servicio de seguridad y deberá presentar a la dependencia el programa al inicio de servicio.
- La empresa adjudicada deberá presentar a la dependencia para su aprobación antes de ingresar al personal la documentación de los elementos asignados para el servicio de seguridad (solicitud con fotografía reciente, credencial de elector, comprobante de domicilio, carta de no antecedentes penales, comprobantes de estudios y certificado médico del que se desprenda que el elemento correspondiente se encuentra apto para trabajos físicos (anexar copia de los exámenes realizados), comprobante de inscripción al seguro social de los elementos, comprobante de la última capacitación recibida en evacuación, control de incendios, búsqueda y rescate validada por protección civil, la dependencia podrá rechazar cualquier elemento si después de efectuada la revisión, a juicio de esta el elemento correspondiente no cumple con los requisitos solicitados.
- En el caso que se requiera realizar cambios en la plantilla de guardias asignados, ya sea por petición de la coordinación de seguridad o por bajas realizadas por la empresa que otorga el servicio, estas deben ser reemplazadas de manera inmediata.
- En todos los casos de cambios de guardias de seguridad privada, estos deben ser del mismo sexo al elemento reemplazado.
- La dependencia podrá solicitar cambios de personal de seguridad privada según lo considere conveniente y en casos previamente justificados.

Cualquier acto de indisciplina, ausentismo, conflicto laboral, actos delictivos o vandálicos, abandono de su área de trabajo sin autorización, dejar de realizar las funciones acordes a su trabajo, consumir cualquier sustancia enervante o llegar al servicio bajo los influjos de estos, tomar atribuciones que no correspondan con su función, colaborar u ocultar toda información que dañe o ponga en riesgo la función propia de seguridad de la dependencia, no será tolerado y el elemento que incurra en alguna de dichas conductas deberá de ser reemplazado de inmediato. Ante cualquiera de estos supuestos se podrá rescindir el contrato, previa notificación por escrito a la empresa adjudicada, en caso de que no se opte por la rescisión el proveedor deberá reponer al elemento de manera inmediata.

Cualquier cambio que la empresa de seguridad tenga que realizar de los elementos de seguridad asignados al inmueble, debe ser informado a la dependencia con 2 días de anticipación.

La empresa adjudicada deberá proporcionar las siguientes coberturas:

- pliego de consignas del personal de seguridad privada.
- directorio telefónico para casos de emergencia
- atención ejecutiva las 24 hrs. todos los días del año
- supervisión operativa las 24 hrs. todos los días del año.

- personal uniformado, equipado y capacitado.
- exámenes psicológicos y toxicológicos a los elementos asignados al servicio, cada tres meses.
- capacitación y adiestramiento previo a la asignación de los elementos a la dependencia consistente en: registro y control de accesos, detección de riesgos, comunicación y relaciones humanas, medidas disuasivas de seguridad, redacción de partes informativos, primeros auxilios y de atención al público, uso de radios de comunicación interna y sus claves.

Perfil del guardia de seguridad

Edad: de 25 a 50 años. (Que estén en pleno uso de sus facultades físicas y mentales)

Estudios: secundaria terminada mínimo.

Experiencia: 1 año en puesto similar.

Conocimientos generales: primeros auxilios, control y combate de incendios, control de accesos, control de entradas y salidas de materiales, manejo de equipo de radiocomunicación, defensa personal, control de multitudes, evacuación de instalaciones.

Responsable, honesto, respetuoso, servicial, amable, que tenga actitud mental positiva, puntual, tolerante, que le guste el trabajo en equipo.

Condiciones: disponibilidad de horario, disposición de rolar turnos, buena presentación, pulcritud, bien uniformado. Preferentemente con perfil de atención al público.

Restricciones: que no tenga tatuajes, que no fume y no consuma alcohol dentro de las instalaciones de la dependencia. Que no consuma droga, que no tenga antecedentes penales.

Todo lo anterior a proporcionar en las Direcciones Administrativas de cada Dependencia.

Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Bienes Servicios con Especificaciones y Características Superiores, si así lo Consideran Conveniente.

NOTA: TODOS LOS ANEXOS DEBERÁN SER IMPRESOS EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE LO CONTRARIO NO SERÁ CONSIDERADA SU PROPUESTA.

ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 07/2019
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO”

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ de 2019.

(PROPUESTA TÉCNICA)

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Entregables y demás características

NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en formato libre.

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Asimismo seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general del(los) servicio(s) por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

ANEXO 3

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 07/2019
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO”

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2019.

PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	HASTA POR LA CANTIDAD DE	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE ELEMENTOS	COSTO POR EMPLEADO SIN INCLUIR I.V.A.	COSTO MENSUAL IVA INCLUIDO	COSTO POR EL PERÍODO DEL 07 AL 31 DE MARZO DEL 2019 I.V.A. INCLUIDO	COSTO POR EL PERÍODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 I.V.A. INCLUIDO	GRAN TOTAL POR EL PERÍODO DEL 07 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 I.V.A. INCLUIDO
1	1							
2	1							
3	1							
4	1							
					TOTAL			

CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA:

CONDICIONES DE PAGO:

(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 treinta días naturales contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos y/o el Comité según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 4

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 07/2019
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO”

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2019.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos

En atención al procedimiento de Licitación Pública Local LPX XX/2019 Con Concurrencia del Comité relativo a la “XX”. (En lo subsecuente “el proceso de adquisición”), el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Causantes (XXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de Proveedores en los términos señalados en las presentes Bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o “que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax rr y correo electrónico XXXXXX.
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las Bases del presente proceso de adjudicación, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las Bases de este proceso de adjudicación, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.
7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O “me comprometeré”) a firmar el contrato en los términos señalados en las Bases del presente procedimiento de adjudicación.
8. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para la **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las Bases del presente proceso de adjudicación.
9. Mi representada señala (o “Que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@_____; solicitandoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

ANEXO 5

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 07/2019
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO”

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2019.

ACREDITACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT’N: Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos

Yo, (nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el Procedimiento de Licitación Pública Local LPX XX/2019 Con Concurrencia del Comité, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante :		
No. de Registro del RUPC (en caso de contar con él)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
<p><u>Para Personas Morales:</u> Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones) Fecha y lugar de expedición: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:</p>		
<p>*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.</p>		
<p><u>Para Personas Físicas:</u> Número de folio de la Credencial de Elector:</p>		
P O D E R	Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.	
	Número de Escritura Pública:	
	Tipo de poder:	
	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
	Lugar y fecha de expedición:	
	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
Tomo:	Libro:	Agregado con número al Apéndice:

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

ANEXO 7

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 07/2019
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO”

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2019. (1)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT’N: Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Local LPX XX/2019 Con Concurrencia del Comité, en el que mí representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mí representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mí representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos con supletoriedad en la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables del Estado.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 8

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 07/2019
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO”

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2019.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT’N: Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 9

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 07/2019
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO”

Cumplimiento obligaciones IMSS

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2019.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT’N: Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 10

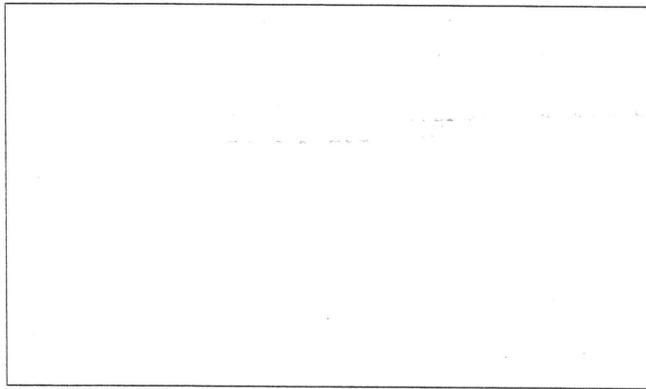
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 07/2019
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO”

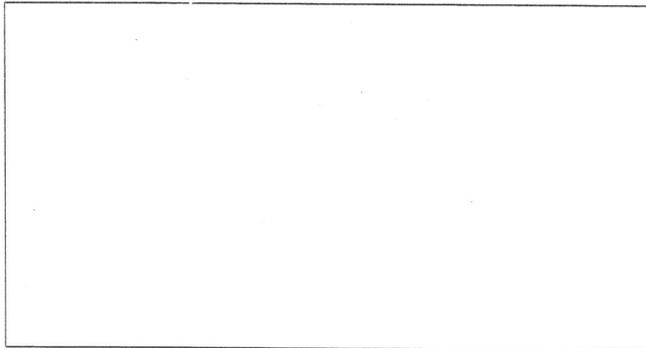
IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2019.

ANVERSO



REVERSO



NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL

ANEXO 11

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 07/2019
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO”
MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2019.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

AT’N: Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la Licitación Pública Local LPX XX/2019 Con Concurrencia del Comité “XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX”, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a la Secretaría de Administración, que el proveedor (*persona física o moral*), a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Infonavit, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 12

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO 281, COL. CENTRO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN ___ COLONIA ___ CIUDAD ___ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO ___ (ANOTAR EL NÚMERO) ___, DE FECHA _____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____.

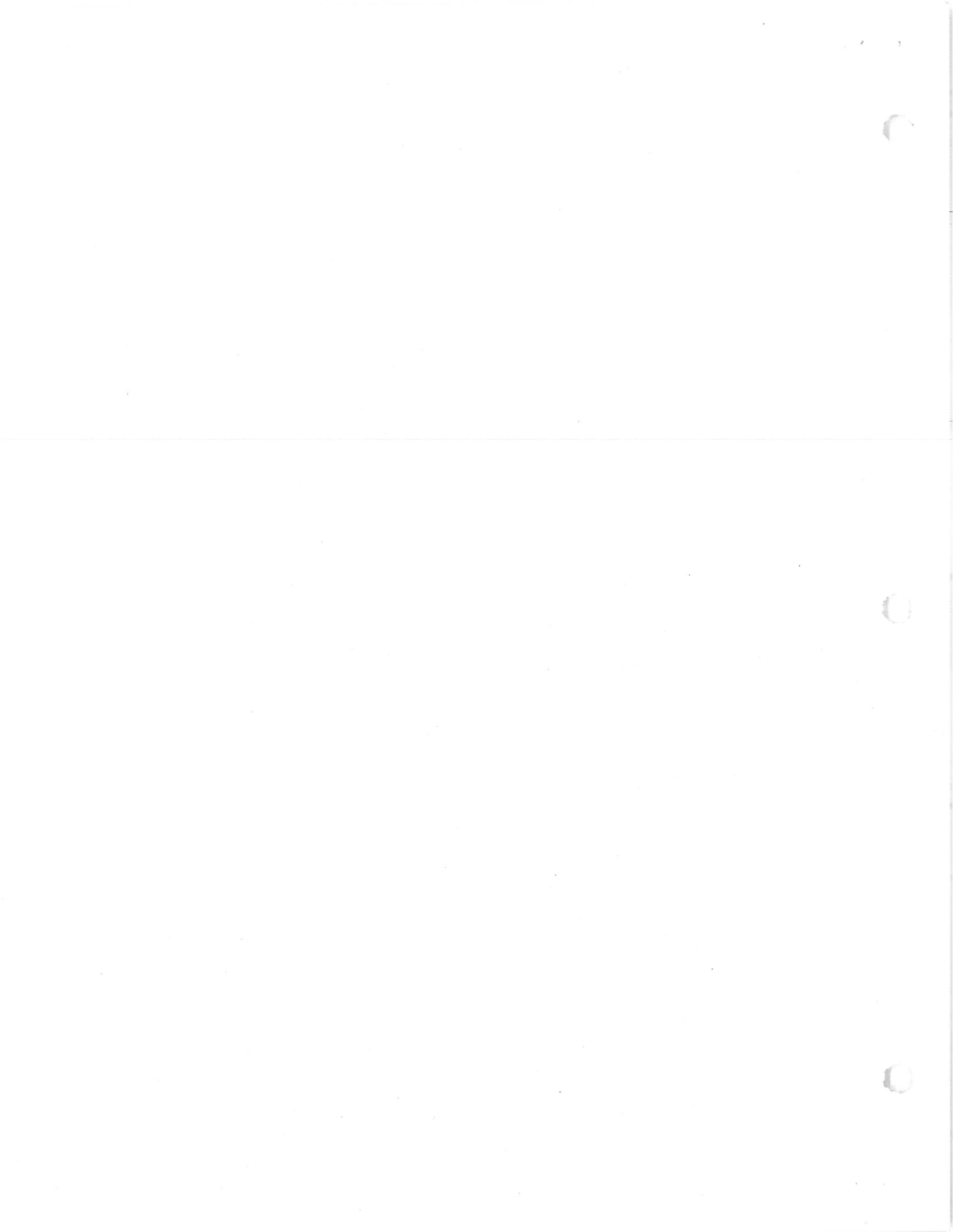
ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, BASES Y/O CONVOCATORIA DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS BASES Y/O CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.



RESOLUCIÓN 17/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 14 días del mes de marzo del año 2019, vistas las constancias del proceso de Licitación Pública Local número **LPL07/2019** Con Concurrencia del Comité denominada **"SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO Y OPD'S"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite el presente fallo de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante diversos oficios de dependencias y organismos del Gobierno del Estado de Jalisco, se solicita se inicie el proceso de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL07/2019** Con Concurrencia del Comité denominada **"SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO Y OPD'S"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 14 de febrero del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL07/2019** Con Concurrencia del Comité denominada **"SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO Y OPD'S"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 19 de febrero del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL07/2019** Con Concurrencia del Comité denominada **"SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO Y OPD'S"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 20 de febrero del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL07/2019** Con Concurrencia del Comité denominada **"SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO Y OPD'S"**.

5.- Se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de licitación, el día 26 de febrero del año 2019, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma la C. Adriana Jiménez Navarro, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, en la cual se presentaron preguntas en tiempo y forma de acuerdo al numeral 5 de las bases y se dio respuesta oportuna a cada una de las preguntas formuladas y se hicieron las precisiones administrativas que obran en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 04 de marzo de 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por los participantes **Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S.A. de C.V., SEGMA Seguridad Especializada en Logística en Custodia y Seguridad Privada, S.A. de C.V., CSTE, S.A. de C.V., Centurión Alta Seguridad Privada, S.A. de C.V., Mega Internacional, S.A. de C.V., Grupo Interno de Soluciones, S.A. de C.V., Seguridad Privada Integral de Occidente, S.A. de C.V., Intervención en Seguridad Jalisco, S.A. de C.V., CMS Corporation Master Security, S.A. de C.V., y Especialistas en Seguridad Privada Comercial y Hábitat, S.A. de C.V.**, tal como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

Analizados los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por los participantes **Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S.A. de C.V., SEGMA Seguridad Especializada en Logística en Custodia y Seguridad Privada, S.A. de C.V., CSTE, S.A. de C.V., Centurión Alta Seguridad Privada, S.A. de C.V., Mega Internacional, S.A. de C.V., Grupo Interno de Soluciones, S.A. de C.V., Seguridad Privada Integral de Occidente, S.A. de C.V., Intervención en Seguridad Jalisco, S.A. de C.V., CMS Corporation Master Security, S.A. de C.V., y Especialistas en Seguridad Privada Comercial y Hábitat, S.A. de C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentación solicitada en el numeral 7 de las bases	Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S.A. de C.V.	SEGMA Seguridad Especializada en Logística en Custodia y Seguridad Privada, S.A. de C.V.	CSTE, S.A. de C.V.	Centurión Alta Seguridad Privada, S.A. de C.V.	Mega Internacional, S.A. de C.V.	Grupo Interno de Soluciones, S.A. de C.V.	Seguridad Privada Integral de Occidente, S.A. de C.V.	Intervención en Seguridad Jalisco, S.A. de C.V.	CMS Corporation Master Security, S.A. de C.V.	Especialistas en Seguridad Privada, Comercial y Hábitat, S.A. de C.V.
	Local / Mediana	Local / Mediana	Local / Pequeña	Local / Mediana	Local / Pequeña	Local / Pequeña	Local / Pequeña	Local / Micro	Local / Pequeña	Local
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
Anexo 3 (Propuesta Económica).	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
Anexo 4 (Carta de Proposición).	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
Anexo 5 (Acreditación) documentos que lo acredite.	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	no presenta
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 14 de las presentes Bases.	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	no presenta	presenta	presenta
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 15 de las presentes Bases.	presenta	presenta	presenta	presenta	no presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Previdentarias).	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	no presenta	presenta

CUADRO ADMINISTRATIVO COMPARATIVO:

Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S.A. de C.V.	SEGMA Seguridad Especializada en Logística en Custodia y Seguridad Privada, S.A. de C.V.	CSTE, S.A. de C.V.	Centurión Alta Seguridad Privada, S.A. de C.V.	Mega Internacional, S.A. de C.V.	Grupo Interno de Soluciones, S.A. de C.V.	Seguridad Privada Integral de Occidente, S.A. de C.V.	Intervención en Seguridad Jalisco, S.A. de C.V.	CMS Corporation Master Security, S.A. de C.V.	Seguridad Privada, Comercial y Hábitat, S.A. de C.V.
Local Mediana	Local Mediana	Local Pequeña	Local Mediana	Local Pequeña	Local Pequeña	Local Pequeña	Local Micro	Local Pequeña	Local
Presenta los documentos solicitados en el numeral 7.1 de las bases.	Presenta los documentos solicitados en el numeral 7.1 de las bases.	Presenta los documentos solicitados en el numeral 7.1 de las bases.	Presenta los documentos solicitados en el numeral 7.1 de las bases.	Presenta los documentos solicitados en el numeral 7.1 de las bases.	Presenta los documentos solicitados en el numeral 7.1 de las bases.	Presenta los documentos solicitados en el numeral 7.1 de las bases.	No presenta la Opinión Positiva del SAT	No presenta el Anexo 11 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias	No presenta el Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido el Dictamen Técnico validado por cada una de las dependencias y organismos del Gobierno del Estado de Jalisco a los que se hace referencia en el antecedente 1 de la presente resolución, mismo que se expone a continuación:

Documentación solicitada en el numeral 7 de las bases	Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S.A. de C.V.	SEGMA Seguridad Especializada en Logística en Custodia y Seguridad Privada, S.A. de C.V.	CSTE, S.A. de C.V.	Centurión Alta Seguridad Privada, S.A. de C.V.	Mega Internacional, S.A. de C.V.	Grupo Interno de Soluciones, S.A. de C.V.	Seguridad Privada Integral de Occidente, S.A. de C.V.	Intervención en Seguridad Jalisco, S.A. de C.V.	CMS Corporation Master Security, S.A. de C.V.	Seguridad Privada, Comercial y Hábitat, S.A. de C.V.
a) Copia del Registro y autorización vigente, expedido por el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco con o sin portación de armas de fuego, y además en su caso la solicitud de refrendo acompañada de fotocopia del recibo oficial de pago de los derechos que contenga sello de recibido para su proceso correspondiente.	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	no presenta, de acuerdo a lo estipulado por el participante no existe para los Grupos de la Policía Auxiliar	presenta	presenta
b) Copia de la Licencia Municipal a nombre del participante.	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	la licencia que presenta a esta nombre de Gpo. Rodme	presenta	No presenta, ya que el Grupo pertenece a la Secretaría	presenta	presenta

								ía de Segurid ad Estatal		
c) Copia del certificado ISO 9000 vigente o documento que acredite que se encuentra en proceso de certificación.	presenta	presenta	pres enta	presen ta	presenta	present a	no presen ta	No presen ta, indica que no es requisito para brindar la segurid ad pública, asimism o son auditad os por la Secretar ía de Segurid ad del Estado de Jalisco y por parte de la Secretar ía de la Defensa Naciona l.	no presen ta	presen ta
d) 3 cartas de recomendación o de reconocimiento de empresas privadas, dependencias gubernamentales u organismos en los que haya prestado sus servicios durante los últimos 2 años.	presenta	presenta	pres enta	presen ta	presenta	present a	presen ta	no presen ta	presen ta	presen ta
e) Copia de 01 contrato de clientes con una antigüedad de 01 año en el que indique que ha trabajado para empresas en la que le solicitan el servicio con un mínimo de 100 elementos.	presenta	presenta	pres enta	presen ta	presenta	present a	presen ta	no presen ta	no cumple, presen ta un contrato con sus respecti vos adendu ms por la cantida d total de 86 element os	presen ta
f) Documento que acredite que cuenta con un capacitador inscrito en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.	presenta	presenta	pres enta	presen ta	presenta	present a	presen ta	no presen ta	presen ta	presen ta

[Handwritten signature/initials on the left margin]

[Handwritten signature/initials on the right margin]

[Handwritten signature/initials at the bottom center]

g) Para la partida 1. Copia del permiso emitido por la Dirección General de Seguridad Privada, dependiente del Comisionado Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación vigente.	presenta	no aplica	presenta pero no está vigente	presenta oficina de autorización por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Jalisco.	presenta	no aplica					
h) Para la partida 1. Copia de la licencia particular colectiva de SEDENA para la portación de armas de fuego en la modalidad de "seguridad privada en los bienes" vigente, independientemente de la autorización o permiso del Consejo Estatal de Seguridad Pública.	presenta	no aplica	Presenta carta de resguardo de la Fiscalía General del Estado	no presenta	no aplica	no aplica					
última declaración 2017	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	no presenta	no presenta	presenta

Participante	Documentación solicitada en el numeral 7.1 de las bases
Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S.A. de C.V.	Su propuesta cumple técnicamente con lo solicitado en bases
SEGMA Seguridad Especializada en Logística en Custodia y Seguridad Privada, S.A. de C.V.	Su propuesta cumple técnicamente con lo solicitado en bases
CSTE, S.A. de C.V.	Su propuesta cumple técnicamente con lo solicitado en bases
Centurión Alta Seguridad Privada, S.A. de C.V.	Su propuesta cumple técnicamente con lo solicitado en bases
Mega Internacional, S.A. de C.V.	Su propuesta cumple técnicamente con lo solicitado en bases
Seguridad Privada, Comercial y Hábitat, S.A. de C.V.	Su propuesta cumple técnicamente con lo solicitado en bases
Grupo Interno de Soluciones, S.A. de C.V.	La licencia municipal que presenta esta a nombre de Gpo. Rodme
Seguridad Privada Integral de Occidente, S.A. de C.V.	No presenta copia del certificado ISO 9000 vigente o documento que acredite que se encuentra en proceso de certificación y la copia del permiso emitido por la Dirección General de Seguridad Privada, dependiente del Comisionado Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación no está vigente.
Intervención en Seguridad Jalisco, S.A. de C.V.	No presenta las 03 cartas de recomendación, no presenta copia del contrato, no presenta documento que acredite que cuenta con un capacitador inscrito en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, no presenta la declaración patrimonial 2017.
CMS Corporation Master Security, S.A. de C.V.	No presenta copia del certificado ISO 9000 vigente o documento que acredite que se encuentra en proceso de certificación, el contrato que presenta no cumple con los 100 elementos, no presenta la declaración 2017.

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
		Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S.A. de C.V.

[Handwritten signature]

Av. Fray Antonio
Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

			Precio Unitario	Costo Mensual	Costo del 25 al 31 de marzo del 2019 (07 días)	Costo del 1 de abril al 31 de diciembre del 2019 (09 meses)	TOTAL
1	31	Elementos de Seguridad armados para la Secretaría de Educación, Secretaría General de Gobierno, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, Instituto de Pensiones, Sistema DIF Jalisco, Instituto de Información, Estadística y Geografía y la Secretaría de Igualdad Sustantiva.	16,878.00	523,218.00	106,295.40	4,708,962.00	4,815,293.40
2	174	Elementos de Seguridad, sin arma, para la Secretaría de Educación, Instituto de Pensiones, Sistema DIF Jalisco, Secretaría de Cultura, Secretaría de Administración, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Procuraduría Social, Secretaría de la Hacienda Pública, Secretaría del Medio Ambiente y Consejo Estatal de Promoción Económica	*	*	*	*	*
3	114	Elementos de Seguridad, sin arma para el OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud Jalisco, Consejo Estatal contra las Adicciones, Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco y CONALEP	*	*	*	*	*
4	425	Elementos de Seguridad, sin arma para la Secretaría de Salud	11,832.00	5,028,600.00	1,173,340.00	45,257,400.00	46,430,740.00

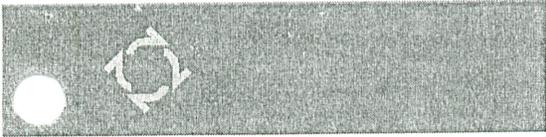
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	SEGMA Seguridad Especializada en Logística en Custodia y Seguridad Privada				
			Precio Unitario	Costo Mensual	Costo por el periodo del 25 al 31 de marzo del 2019 (07 días) a excepción de la Secretaría de Administración que aplica del 07 al 31 de mayo del 2019 (25 días)	Costo por el periodo de Abril a Diciembre del 2019. A excepción de Administración que aplica de junio a diciembre del 2019	TOTAL
1	31	Elementos de Seguridad armados para la Secretaría de Educación, Secretaría General de Gobierno, Fiscalía Especializada	*	*	*	*	*

		en Combate a la Corrupción, Instituto de Pensiones, Sistema DIF Jalisco, Instituto de Información, Estadística y Geografía y la Secretaría de Igualdad Sustantiva.					
2	174	Elementos de Seguridad, sin arma, para la Secretaría de Educación, Instituto de Pensiones, Sistema DIF Jalisco, Secretaría de Cultura, Secretaría de Administración, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Procuraduría Social, Secretaría de la Hacienda Pública, Secretaría del Medio Ambiente y Consejo Estatal de Promoción Económica	12,992.00	2,260,608.00	647,434.67	19,773,824.00	20,421,258.67
3	114	Elementos de Seguridad, sin arma para el OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud Jalisco, Consejo Estatal contra las Adicciones, Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco y CONALEP	*	*	*	*	*
4	425	Elementos de Seguridad, sin arma para la Secretaría de Salud	*	*	*	*	*

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CSTE, S.A. de C.V.				
			Precio Unitario	Costo Mensual	Costo del 25 al 31 de marzo del 2019 (07 días)	Costo del 1 de abril al 31 de diciembre del 2019 (09 meses)	TOTAL
1	31	Elementos de Seguridad armados para la Secretaría de Educación, Secretaría General de	*	*	*	*	*

		Gobierno, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, Instituto de Pensiones, Sistema DIF Jalisco, Instituto de Información, Estadística y Geografía y la Secretaría de Igualdad Sustantiva.					
2	174	Elementos de Seguridad, sin arma, para la Secretaría de Educación, Instituto de Pensiones, Sistema DIF Jalisco, Secretaría de Cultura, Secretaría de Administración, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Procuraduría Social, Secretaría de la Hacienda Pública, Secretaría del Medio Ambiente y Consejo Estatal de Promoción Económica	*	*	*	*	*
3	114	Elementos de Seguridad, sin arma para el OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud Jalisco, Consejo Estatal contra las Adicciones, Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco y CONALEP	13,340.00	1,520,760.00	354,844.00	13,686,840.00	14,041,684.00
4	425	Elementos de Seguridad, sin arma para la Secretaría de Salud	*	*	*	*	*

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Mega Internacional, S.A. de C.V.				
			Precio Unitario	Costo Mensual	Costo del 25 al 31 de marzo del 2019 (07 días)	Costo del 1 de abril al 31 de diciembre del 2019 (09 meses)	TOTAL
1	31	Elementos de Seguridad armados para la Secretaría de Educación,	*	*	*	*	*



Av. Fray Antonio
Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

		Secretaría General de Gobierno, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, Instituto de Pensiones, Sistema DIF Jalisco, Instituto de Información, Estadística y Geografía y la Secretaría de Igualdad Sustantiva.					
2	174	Elementos de Seguridad, sin arma, para la Secretaría de Educación, Instituto de Pensiones, Sistema DIF Jalisco, Secretaría de Cultura, Secretaría de Administración, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Procuraduría Social, Secretaría de la Hacienda Pública, Secretaría del Medio Ambiente y Consejo Estatal de Promoción Económica	*	*	*	*	*
3	114	Elementos de Seguridad, sin arma para el OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud Jalisco, Consejo Estatal contra las Adicciones, Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco y CONALEP	13,456.00	1,533,984.00	357,929.60	13,805,856.00	14,163,785.60
4	425	Elementos de Seguridad, sin arma para la Secretaría de Salud	*	*	*	*	*

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Centurión Alta Seguridad, S.A. de C.V.				
			Precio Unitario	Costo Mensual	Costo por el período del 25 al 31 de marzo del 2019 (07 días) a excepción de la Secretaría de Administración que aplica del 07 al 31 de mayo del 2019 (25 días)	Costo por el período de Abril a Diciembre del 2019. A excepción de Administración que aplica de junio a diciembre del 2019	TOTAL
1	31	Elementos de Seguridad armados para la Secretaría de	*	*	*	*	*

		Educación, Secretaría General de Gobierno, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, Instituto de Pensiones, Sistema DIF Jalisco, Instituto de Información, Estadística y Geografía y la Secretaría de Igualdad Sustantiva.						
2	174	Elementos de Seguridad, sin arma, para la Secretaría de Educación, Instituto de Pensiones, Sistema DIF Jalisco, Secretaría de Cultura, Secretaría de Administración, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Procuraduría Social, Secretaría de la Hacienda Pública, Secretaría del Medio Ambiente y Consejo Estatal de Promoción Económica	13,050.00	2,270,700.00	650,325.00	19,862,100.00	20,512,425.00	
3	114	Elementos de Seguridad, sin arma para el OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud Jalisco, Consejo Estatal contra las Adicciones, Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco y CONALEP	12,760.00	1,454,640.00	339,416.00	13,091,760.00	13,431,176.00	
4	425	Elementos de Seguridad, sin arma para la Secretaría de Salud	*	*	*	*	*	

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número LPL07/2019 Con Concurrencia del Comité denominada "SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO Y OPD'S", se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente proceso de licitación, de acuerdo con las siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al proceso identificado como Licitación Pública Local número LPL07/2019 Con Concurrencia del Comité denominada "SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO Y OPD'S", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del

Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **partida 1** del presente proceso de licitación a **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$4'815,293.40 (cuatro millones ochocientos quince mil doscientos noventa y tres pesos 40/100 moneda nacional)**, impuesto al valor agregado incluido; toda vez que su propuesta cumple con los requerimientos administrativos y técnicos solicitados por la convocante y resulta ser la propuesta económica más conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24 punto 1 fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al proceso identificado como Licitación Pública Local número **LPL07/2019** Con Concurrencia del Comité denominada "**SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO Y OPD'S**", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **partida 2** del presente proceso de licitación a **SEGMA SEGURIDAD ESPECIALIZADA EN LOGÍSTICA EN CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$20'421,258.67 (veinte millones cuatrocientos veintiún mil doscientos cincuenta y ocho pesos 67/100 moneda nacional)**, impuesto al valor agregado incluido; toda vez que su propuesta cumple con los requerimientos administrativos y técnicos solicitados por la convocante y resulta ser la propuesta económica más conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24 punto 1 fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al proceso identificado como Licitación Pública Local número **LPL07/2019** Con Concurrencia del Comité denominada "**SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO Y OPD'S**", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **partida 3** del presente proceso de licitación a **CSTE, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$14'041,684.00 (catorce millones cuarenta y un mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional)**, impuesto al valor agregado incluido; toda vez que su propuesta cumple con los requerimientos administrativos y técnicos solicitados por la convocante y resulta ser la propuesta económica más conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24 punto 1 fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CUARTO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al proceso identificado como Licitación Pública Local número **LPL07/2019** Con Concurrencia del Comité denominada "**SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO Y OPD'S**", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **partida 4** del presente proceso de licitación a **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$46'430,740.00 (cuarenta y seis millones cuatrocientos treinta mil setecientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional)**, impuesto al valor agregado incluido; toda vez que su propuesta cumple con los requerimientos administrativos y técnicos solicitados por la convocante y resulta ser la propuesta económica más conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24 punto 1 fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

QUINTO.- El participante **ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD PRIVADA, COMERCIAL Y HÁBITAT, S.A. DE C.V.**, queda **descalificado** en el presente proceso de Licitación Pública Local número **LPL07/2019** Con Concurrencia del Comité denominada "**SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO Y OPD'S**", en virtud de haber incumplido con el requerimiento administrativo señalado en el Anexo 7 "Estratificación", en apego a lo dispuesto por el último párrafo del numeral 7 y el inciso e del numeral 8 de las Bases.

SEXTO.- Por cuanto hace al participante **CMS CORPORATION MASTER SECURITY, S.A. DE C.V.**, se **descalifica** en el presente proceso de Licitación Pública Local número **LPL07/2019** Con Concurrencia del Comité denominada "**SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO Y OPD'S**", en apego a lo dispuesto por el último párrafo del numeral 7 y el inciso e del numeral 8 de las Bases, en virtud de haber incumplido con el requerimiento administrativo señalado en el Anexo 11 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.

SÉPTIMO.- En cuanto al participante **INTERVENCIÓN EN SEGURIDAD JALISCO, S.A. DE C.V.**, queda **descalificado** en el presente proceso de Licitación Pública Local número **LPL07/2019** Con Concurrencia del Comité denominada "**SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO Y OPD'S**", en apego a lo dispuesto por el último

Av. Fray Antonio
Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

párrafo del numeral 7 y el inciso e del numeral 8 de las Bases, en virtud de haber incumplido con el requerimiento administrativo señalado en el Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa) prevista en el numeral 14 de las Bases.

OCTAVO.- El participante **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA, S.A. DE C.V.**, mediante escrito solicita que su propuesta económica no sea considerada en las **partidas 2 y 3**, y manifiesta que mantiene sus propuestas por cuanto hace a las partidas 1 y 4.

NOVENO.- Por lo que ve al participante **SEGMA SEGURIDAD ESPECIALIZADA EN LOGÍSTICA EN CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**, solicita mediante escrito desechar su propuesta en la **partida 3**, ya que en el precio que ofertó consideró a elementos en la Zona Metropolitana de Guadalajara y no foráneo, lo que generará más gastos de lo ofertado, por lo que se desiste de la partida 3.

DÉCIMO.- En relación al participante **CENTURIÓN ALTA SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**, se desiste de participar en la **partida 3** debido a que se encuentra participando en otros servicios y tiene diferentes contratos vigentes por lo que la logística operativa se le complicaría, en virtud de ello se desiste de participar únicamente en la partida 3 y este Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado en las partidas 1, 2 y 4** en virtud de que su propuesta económica resulta ser superiores a las presentadas por los participantes adjudicados y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24 punto 1 fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

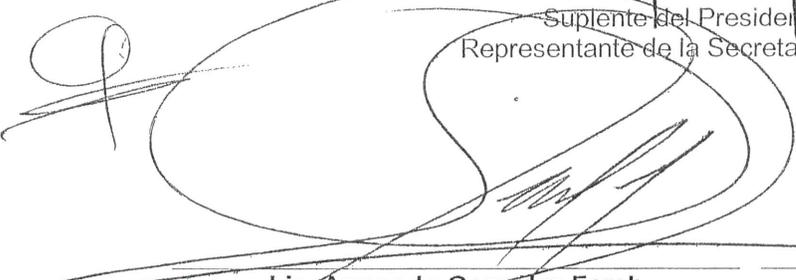
DÉCIMO PRIMERO.- Por cuanto hace a los participantes **MEGA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., GRUPO INTERNO DE SOLUCIONES, S.A. DE C.V., SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** este Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resultan como adjudicados en las partidas 1, 2, 3, 4** en virtud de que a que sus propuestas económicas resultan ser superiores a las presentada por los participantes adjudicados y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24 punto 1 fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Notifíquese a los participantes del presente proceso de licitación la presente resolución de adjudicación.

DÉCIMO SEGUNDO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán hacerlo en los términos y plazos que señalan los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

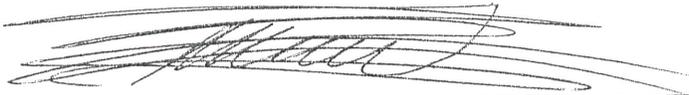
Así lo resolvieron los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, quienes lo firman de conformidad.


Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del Presidente del Comité,
Representante de la Secretaría de Administración

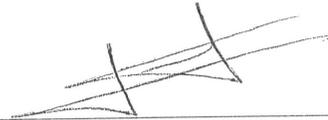

Lic. Armando González Farah
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco


Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde
Vocal Propietario de la Cámara de Comercio

Av. Fray Antonio
Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México



Lic. Mario Gutiérrez Treviño
Vocal Suplente del COMCE de Occidente



Lic. Leopoldo Leal León
Vocal Suplente del Consejo Agropecuario de
Jalisco



Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité,
Representante de la Secretaría de
Administración



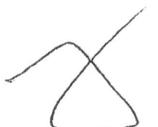
L.C.P. Roberto Navarro Arias
Vocal de la Contraloría del Estado de Jalisco



Lic. Ingrid Guerrero Lobato
Invitado Permanente de la Dirección General
Jurídica de la Secretaría de Administración

Notifíquese.

La presente hoja de firmas pertenece al proceso de Licitación Pública Local número **LPL07/2019**
Con Concurrencia del Comité denominada **"SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA
LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO Y OPD'S"**.





Contrato de Prestación de Servicios, que celebran por una parte, el Organismo Público Descentralizado denominado **Consejo Estatal de Promoción Económica**, representado por el C. José Ochoa Domínguez, en su carácter de Encargado de Despacho de la Dirección General, a quien en lo sucesivo se le denominará como "**C.E.P.E.**", y por la otra parte comparece la persona jurídica, **Segmag Seguridad Especializada en Logística en Custodia y Seguridad Privada, S.A. de C.V.**, a quien en lo sucesivo se le denominará "**El Prestador de Servicios**"; quienes manifiestan su voluntad de celebrar el presente contrato, para lo cual se sujetarán al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas;

ANTECEDENTES

1.1 Mediante Oficio DIR 054-02/2019, suscrito con fecha 21 de febrero del 2019, por el C. José Ochoa Domínguez, Titular de la Dirección General del Consejo Estatal de Promoción Económica, se solicita al Lic. Luis Arturo López Sahagún, Director General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se adhiera el Consejo Estatal de Promoción Económica al servicio de seguridad desarmada, para la vigilancia de dos Parques Industriales del "**C.E.P.E.**".

1.2. Con fecha 21 de marzo del 2019, el "**C.E.P.E.**", recibió Oficio SECADMON/DGA/0330/2019, suscrito por Lic. Luis Arturo López Sahagún, Director General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, mediante el cual notifica que el proveedor adjudicado en la **Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPL07/2019 "Servicio de Vigilancia Contratada para las Dependencias del Gobierno de Jalisco y OPD'S"**, para que brinde el servicio de vigilancia de dos Parques Industriales del "**C.E.P.E.**", es la empresa **Segmag Seguridad Especializada en Logística en Custodia y Seguridad Privada, S.A. de C.V.**

DECLARACIONES

1. Declara el "**C.E.P.E.**" a través de su representante que:

1.1. Es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, según se desprende del

Contrato de prestación de servicios que celebra el Consejo Estatal de Promoción Económica y Segmag Seguridad Especializada en Logística en Custodia y Seguridad Privada, S.A. de C.V., con fecha 25 de marzo del 2019



artículo 27, de la Ley para el Desarrollo Económico para el Estado de Jalisco, con domicilio oficial en la finca marcada con el número 1505, cuarto piso, de la calle López Cotilla, en la Colonia Americana, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.

1.2. Su representación legal recae en el Director General del Consejo Estatal de Promoción Económica, con fundamento en los artículos 44 y 45 de la Ley Para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco.

1.3. El **Servicio de Vigilancia Contratada para las Dependencias del Gobierno de Jalisco y OPD'S**; contribuye al cumplimiento de objetivos de este "C.E.P.E."

2. Declara "El Prestador de Servicios" que:

2.1. En su carácter de Prestador de Servicios tiene la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución del servicio de vigilancia de acuerdo a las bases de la **Licitación Pública Local LPL 07/2019 Con Concurrencia del Comité** denominada **Servicio de Vigilancia Contratada para las Dependencias del Gobierno de Jalisco y OPD'S**; materia del presente contrato y que dispone del personal, la organización y tecnologías para ello.

2.2. Conoce todos los detalles concernientes al **Servicio de Vigilancia Contratada para las Dependencias del Gobierno de Jalisco y OPD'S**; requerido, comprometiéndose a la ejecución de este contrato, poniendo para ello toda su experiencia y conocimiento, así como, aplicar los procedimientos más eficientes para la realización y cumplimiento de sus obligaciones.

2.3. Ha inspeccionado debidamente el sistema o proceso de trabajo, objeto de este contrato a fin de considerar todos los factores que intervienen en la ejecución del **Servicio de Vigilancia Contratada para las Dependencias del Gobierno de Jalisco y OPD'S**;

2.4. Ha presentado propuesta técnica y económica para el **Servicio de Vigilancia Contratada para las Dependencias del Gobierno de Jalisco y OPD'S**; así como, el 100% de análisis de precios motivo del presente contrato, mismos que respetará para el "C.E.P.E."

2.5. Se encuentra legalmente apto para obligarse con el "C.E.P.E." acreditando su personalidad con Escritura Constitutiva Pública número

Contrato de prestación de servicios que celebra el Consejo Estatal de Promoción Económica y Segmag Seguridad Especializada en Logística en Custodia y Seguridad Privada, S.A. de C.V., con fecha 25 de marzo del 2019

30,830, de fecha 19 de enero de 2015, ante la fe de la Lic. Samuel Fernández Ávila, Notario Público Titular número 15 de Tlaquepaque, y zona conurbada de Guadalajara, Jalisco; la cual quedó debidamente inscrita con fecha 24 de Febrero del 2015, bajo Folio Mercantil Electrónico número 87158 * 1 del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco.

Su objeto es asesoría, consultoría y prestación de servicios de seguridad privada con el objeto de desempeñar acciones relacionadas con la seguridad en materia de protección, vigilancia, custodia de personas, información, bienes inmuebles, muebles o valores, incluidas su custodia y traslado, instalación, operación de sistemas y equipo de seguridad, aportar datos para la investigación de delitos y apoyar en casos de siniestro o desastres, en su carácter de auxiliares a la función de Seguridad Pública, así como cualquier actividad distinta a las anteriores relacionada y vinculada directamente con los servicios de seguridad privada, entre otros.

2.6. Héctor Armando Aguirre Pérez, en su carácter de representante legal, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento y obligar a su representada en los términos que en el mismo se estipulan, según consta en la Escritura Pública 8,347, de fecha 05 de abril del 2016, mediante la cual se le otorgan entre otras las siguientes facultades:

- Poder General para Actos de Administración

2.7. Se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Federal Electoral, la cual tiene número de folio ~~00000000000000000000~~ de la que se desprende su nombre, domicilio, firma y fotografía.

2.8. Exhibe Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, expedida por el Servicio de Administración (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de fecha 04 de abril del 2019, de la que se desprende su nombre Segmag Seguridad Especializada en Logística en Custodia y Seguridad Privada, S.A. de C.V.

2.9. Presenta Constancia de Situación Fiscal de fecha 04 de abril del 2019, su Clave de Registro Federal de Contribuyentes SSE150119DB7.

2.10. Presenta Constancia de Actualización del Proveedor, de fecha 08 de abril del 2019, expedida por la Secretaría de Administración del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, con número de proveedor P26905.

Contrato de prestación de servicios que celebra el Consejo Estatal de Promoción Económica y Segmag Seguridad Especializada en Logística en Custodia y Seguridad Privada, S.A. de C.V., con fecha 25 de marzo del 2019



2.11. Declara como domicilio fiscal, para todos los fines de este instrumento, el ubicado en la calle Fernando de Alba número 730, Colonia Jardines de los Arcos, Municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44500.

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. "El Prestador de Servicios" lleve a cabo la **vigilancia de dos Parques Industriales** propiedad del Consejo Estatal de Promoción Económica, conforme a la **Resolución 17/2019**, emitida con fecha 14 de marzo del 2019, por el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, que se desprende de la **Licitación Pública Local LPL 07/2019 Con Concurrencia del Comité**, denominada "**Servicio de Vigilancia Contratada para las Dependencias del Gobierno de Jalisco y OPD'S**".

SEGUNDA. PRECIO DEL CONTRATO. El precio mensual por cada guardia que el "C.E.P.E." pagará a "El Prestador de Servicios", será en Moneda Nacional, por un importe de \$12,992.00 (Doce mil novecientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.), con el Impuesto al Valor Agregado incluido; el servicio corresponde a 4 guardias, dando un total mensual por la cantidad de **\$51,968.00 (Cincuenta y un mil novecientos sesenta y ocho pesos 00/100 m.n.)**, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) **16% Incluido**.

TERCERA. LUGAR Y PLAZOS DE EJECUCIÓN. "El Prestador de Servicios" debe prestar los Servicios de Vigilancia en las siguientes ubicaciones:

- **Parque Industrial Ruta 80**, ubicado en Carretera Libre a Barra de Navidad KM36.6 Cocula, Jalisco, C.P. 48500.
- **Parque Industrial La Barca**, ubicado en Carretera a Zalamea Km. 3 Parque Industrial La Barca, Jalisco, C.P. 47910.

La Vigilancia de cada uno de los Parques Industriales, deberá realizarse por Dos Guardias de Seguridad Desarmados, 24x24 horas, de lunes a domingo, a partir del 01 de Abril al 31 de Agosto del 2019.

Contrato de prestación de servicios que celebra el Consejo Estatal de Promoción Económica y Segmag Seguridad Especializada en Logística en Custodia y Seguridad Privada, S.A. de C.V., con fecha 25 de marzo del 2019

Obligándose a presentar a el "C.E.P.E.", cuando le sea requerido, las bitácoras de acceso al Parque y reporte de incidencias.

Así mismo, "El Prestador de Servicios", podrá auxiliar y apoyar al "C.E.P.E.", en actividades que éste le requiera, dentro de las instalaciones de cada uno de los Parques Industriales.

CUARTA. FORMA DE PAGO. El pago lo realizará el "C.E.P.E.", dentro de los 30 treinta días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente y una vez realizado el servicio de vigilancia mensual por parte de "El Prestador de Servicios".

QUINTA. INCUMPLIMIENTO En caso de que "El Prestador de Servicios", incumpla con las obligaciones pactadas en el contrato respectivo, y en su caso de rescisión, independiente de la obligación de restituir las cantidades que le hayan sido entregadas y demás reclamaciones a que hubiere lugar, el "C.E.P.E.", podrá adjudicar el contrato respectivo al participante que hubiere obtenido el segundo lugar, de acuerdo al orden del resultado en el cuadro comparativo que dio origen al fallo de adjudicación ya mencionado, o convocar a un nuevo concurso si así se determina conveniente.

SEXTA. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. "El Prestador de Servicios", no podrá grabar o ceder a otras Personas Físicas o Morales, ya sea todo o en partes los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, salvo los de cobro que se generen en los términos del propio contrato.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO. El presente Contrato de Prestación de Servicios solo podrá ser modificado ante la instancia que autorizó el contrato, siempre y cuando sean por causas necesariamente justificadas, motivadas y que exista invariablemente evidencia por escrito.

OCTAVA. SANCIÓN POR RETRASO Se sancionará a "El Prestador de Servicios" con un 3% (tres por ciento) de uno hasta cinco días de retraso; a partir del día seis y hasta el día diez de retraso, con el 6% (seis por ciento); del día once hasta el día veinte de retraso con el 10% (diez por ciento); del día veintiuno de retraso en adelante se rescindirá el contrato a criterio de la Dependencia.

NOVENA. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. "El Prestador de Servicios", queda obligado ante el "C.E.P.E" a responder de los defectos y vicios

Contrato de prestación de servicios que celebra el Consejo Estatal de Promoción Económica y Segmag Seguridad Especializada en Logística en Custodia y Seguridad Privada, S.A. de C.V., con fecha 25 de marzo del 2019

ocultos de sus propuestas, como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el presente contrato y en el Código Civil del Estado de Jalisco.

DÉCIMA. RELACIONES LABORALES “El Prestador de Servicios”, en su carácter intrínseco de patrón del personal que ocupe con motivo del suministro de los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, será el ~~único responsable~~ de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón al Consejo Estatal de Promoción Económica o al Gobierno del Estado de Jalisco.

DÉCIMA PRIMERA. RESCISIÓN DEL CONTRATO El “C.E.P.E.” podrá rescindir el presente contrato cuando se presenten causales de incumplimiento por parte del “**El Prestador de Servicios**”, en los plazos de ejecución contratados. Las partes convienen que cuando sea el “**C.E.P.E.**” quien determine rescindir el presente contrato, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial; si es “**El Prestador de Servicios**”, es quién decide rescindirlo, será necesario que acuda ante los Tribunales del Primer Partido Judicial en el Estado de Jalisco y obtenga la Declaración correspondiente.

En el caso de rescisión por causas imputables a “**El Prestador de Servicios**”, éste deberá otorgar los pagos de las multas por retraso de entrega de los Servicios adjudicados previstas en la Ley.

DÉCIMA SEGUNDA. INCONFORMIDADES Los participantes podrán inconformarse de acuerdo a lo establecido en el Capítulo Cuarto de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DÉCIMA TERCERA. DE LA COMPETENCIA. Ambas partes manifiestan que para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, se regirán por las disposiciones del Código Civil del Estado de Jalisco, sometiéndose expresamente a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

Leído que fue el presente contrato por ambas partes y enterados de su alcance y/o contenido, manifiestan que en el mismo no existe error, dolo,

Contrato de prestación de servicios que celebra el Consejo Estatal de Promoción Económica y Segmag Seguridad Especializada en Logística en Custodia y Seguridad Privada, S.A. de C.V., con fecha 25 de marzo del 2019



mala fe o enriquecimiento ilegítimo, por lo cual, lo firman por duplicado de común acuerdo, el **25 de marzo del 2019.**

**POR EL "C.E.P.E."
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL
CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA**


JOSÉ OCHOA DOMÍNGUEZ

**POR "EL PRESTADOR DE SERVICIO"
SEGMAG SEGURIDAD ESPECIALIZADA EN LOGÍSTICA
EN CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**


HÉCTOR ARMANDO AGUIRRE PÉREZ

*JJCP/lvc.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Poder Ejecutivo
Secretaría de Administración

DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS

BASES

Licitación Pública Local
LPL 07/2019 Con Concurrencia del Comité

**“SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA LAS
DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO”**

9

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)**

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de Convocatoria/Bases	20 de febrero de 2019	A partir de las 17:00 horas	Portal de Compras Jalisco y/o el SECG.
Visita de Campo	XX de XX del 2019	De las XX a las XX horas	N/A
Recepción de preguntas	22 de febrero del 2019	Hasta las 14:00 horas	En la Ventanilla de la Dirección de Proveedores
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	26 de febrero del 2019	De las 09:00 a las 14:00 horas	En el Domicilio.
Acto de Junta Aclaratoria	26 de febrero del 2019	A las 14:00 horas	En el Domicilio.
Registro para la Presentación de Propuestas.	01 de marzo del 2019	De las 16:30 a las 16:55 horas	En el Domicilio.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	01 de marzo del 2019	A partir de las 17:00 horas	En la Oficina de Recepción y Apertura, en el Domicilio.
Fallo de la convocatoria.	Dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha de la presentación y apertura de propuestas		A través del SECG y/o en el Domicilio y correo electrónico.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente proceso es la contratación del "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO", señalados en el ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes bases, las Especificaciones y Características técnicas se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que los participantes podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores si así lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **Presencial** de acuerdo al calendario de entregas en el domicilio citado en la convocatoria.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

El Servicio deberá suministrarse a partir del 07 de marzo al 31 de diciembre del 2019, en las Dependencias indicadas en el anexo 1 de las presentes bases y bajo la estricta responsabilidad del Proveedor a entera satisfacción del Dependencia requirente.

Se considerará que el proveedor ha entregado el servicio objeto de este proceso de adquisición, una vez que en la factura y/o Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable del almacén de la Dependencia, o bien se recabe el oficio de recepción del bien a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

3: PAGO.

El pago se realizará dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente una vez realizado el servicio mensual, de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco, en la Dirección de Almacenes de la Secretaría de Administración, por lo que una vez que la Dependencia requirente plasme el sello y/o firma del personal técnico responsable y se otorgue el oficio de recepción de los servicios recibidos a entera satisfacción, se considera concluida y entregada de conformidad con el ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) de las Bases.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la Ley, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su Reglamento; para ello deberán acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, en el domicilio.

5. VISITA DE CAMPO.

NO APLICA

5.1 ACLARACIONES.

Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración en forma impresa y digital (formato Word en texto) en la ventanilla de la Dirección de Desarrollo de Proveedores del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio citado en el párrafo inmediato anterior, a más tardar antes de las 14:00 horas del día 22 de febrero del año de 2019, conforme al modelo del formato de solicitud de aclaraciones firmado por el "LICITANTE", de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la Ley, 63, 64 y 65 de su Reglamento.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus bases y su ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo de las 09:00 a 14:00 horas del día 26 de febrero del año en curso en el domicilio de la presente convocatoria.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las 14:00 horas del día 26 de febrero del año en curso en el domicilio de la presente convocatoria, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el Acta de la Junta de Aclaraciones, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley, el participante deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida a la "Dirección General de Abastecimientos" en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes y/o servicios que está ofertando y que la convocante solicita adquirir.

- a) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal.
- b) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del proceso de adquisición. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.
- c) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d) No se aceptarán opciones, el Participante deberá presentar **una sola propuesta**.
- e) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- f) La propuesta deberá estar dirigida a la "Dirección General de Abastecimientos" y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).
- g) La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- h) El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- i) Toda la documentación elaborada por el Participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.

Los sobres cerrados deberán contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (OBLIGATORIO):

- a) Anexo 2 (Propuesta Técnica).
- b) Anexo 3 (Propuesta Económica).
- c) Anexo 4 (Carta de Proposición).
- d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.
- e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).
- f) Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.
- g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 14 de las presentes Bases.
- h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 15 de las presentes Bases.
- i) Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).
- j) Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).

Documentación obligatoria que deberá integrar dentro de su propuesta:

- a) Copia del Registro y autorización vigente, expedido por el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco con o sin portación de armas de fuego, y además en su caso la solicitud de refrendo acompañada de fotocopia del recibo oficial de pago de los derechos que contenga sello de recibido para su proceso correspondiente.
- b) Copia de la Licencia Municipal a nombre del participante.
- c) Copia del certificado ISO 9000 vigente.
- d) 3 cartas de recomendación o de reconocimiento de empresas privadas, dependencias gubernamentales u organismos en los que haya prestado sus servicios durante los últimos 2 años.
- e) Copia de 01 contrato de clientes con una antigüedad de 01 año en el que indique que ha trabajado para empresas en la que le solicitan el servicio con un mínimo de 100 elementos.
- f) Documento que acredite que cuenta con un capacitador inscrito en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.
- g) Para la partida 1. Copia del permiso emitido por la Dirección General de Seguridad Privada, dependiente del Comisionado Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación vigente.
- h) Para la partida 1. Para Copia de la licencia particular colectiva de SEDENA para la portación de armas de fuego en la modalidad de "seguridad privada en los bienes" vigente, independientemente de la autorización o permiso del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

La falta de alguno de los anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 así como de la documentación obligatoria, será motivo de descalificación del participante.

7.1 Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a) A este acto deberá asistir un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas Bases, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
- b) Los Participantes que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.
- c) Los Participantes registrados entregarán su propuesta en sobre cerrado;
- d) En el momento en que se indique, los Participantes ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;

- a) Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la Ley, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como Proveedor del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases, anexos.
- c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas Participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e) La falta de cualquier documento solicitado.
- f) La presentación de datos falsos.
- g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los Participantes para elevar los precios objeto del presente proceso de adquisición.
- h) Si se acredita que al Participante que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i) Si el Participante no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k) Cuando el Participante se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la Convocante, en caso de que ésta decida realizar visitas.

9. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras y/o el Comité, según corresponda, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición, de acuerdo a las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la Ley y en el artículo, 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que las bases difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d) Si ninguna de las ofertas propuestas en este proceso de adquisición, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este proceso de adquisición, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la convocante presuma que ninguno de los Participantes podrá cumplir con el suministro de los mismos.
- e) Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la Contraloría del Estado con motivo de inconformidades; así como por la Dirección, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

En caso de que el proceso de adquisición sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los Participantes.

10. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras y/o el Comité, según corresponda, podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Cuando no se reciba por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- c) Si a criterio de la Dirección ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.
- d) Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición.
- e) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

11. NOTIFICACIÓN DE FALLO.

El fallo se dará a conocer dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha de la presentación y apertura de propuestas del presente proceso a través del SECG, en la página web del ente y por correo electrónico a los participantes sin perjuicio de que los participantes puedan acudir a la Dirección General de Abastecimientos, ubicada en la planta baja del Domicilio, donde se les entregará una copia del mismo.

Así mismo se fijará un ejemplar del acta de fallo en el tablero oficial de la Secretaría de Administración durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los proveedores acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del fallo podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la Ley.

texto del Anexo 12 (fianza del 10% del cumplimiento del contrato) a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la Ley. Dichas garantías deberán constituirse en moneda nacional y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo.

13.4 Sanciones:

Se podrá cancelar el pedido y/o contrato y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de contrato en lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley, en los siguientes casos:

- a) Cuando el Participante no sostenga todas y cada una de las condiciones de sus propuestas o retire su propuesta antes de la emisión y formalización de la Resolución de Adjudicación de la presente licitación, dentro del período de vigencia de su proposición.
- b) Por Negativa del Representante Legal del Proveedor, para formalizar, por causas imputables a él, su contrato en el término de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución del Acta de Fallo y/o Acta de Adjudicación.
- c) Cuando el Proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.
- d) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- e) En caso de entregar servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la Dirección General de Abastecimientos considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y la cancelación total del pedido y/o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.

13.5 De la penalización por atraso en la entrega.

En caso que EL PROVEEDOR tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier causa que no sea derivada de LA SECRETARÍA y/o LA DEPENDENCIA, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el contrato a criterio de la SECRETARÍA

13.6 Del rechazo y devoluciones.

EL PROVEEDOR se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por LA SECRETARÍA o LA DEPENDENCIA por resultar defectuosos, faltos de calidad en general o por ser de diferentes especificaciones a las solicitadas.

14. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

Documento vigente expedido por el SAT en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales. Para lo anterior, deberá solicitar al SAT el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. La obtención de dicho documento, deberá realizarse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la CIECF.

Lo anterior, se solicita de conformidad con los términos de la disposición 2.1.39. de la resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y será verificado el código QR contenido en el documento, para lo cual el participante deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de descalificación del participante.

15. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Documento vigente expedido por el IMSS en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social. Para lo anterior, deberá solicitar al IMSS el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social. (En caso de no estar registrado en el RUPC)

16. INCONFORMIDADES.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad con lo establecido en el Artículo 91 y 92 de la Ley.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL07/2019
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO”

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 7	Documento que se entrega
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	a)	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	f)	
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	g)	
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores.	h)	
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	i)	
Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	j)	

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL07/2019
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO"

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2019.

AT'N: Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley.

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

	Secretaría de la Hacienda Pública	4
	Secretaría de Medio Ambiente	6
Total elementos		170

Partida	Dependencia	No. de Elementos no Armados
3	OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco	5
	Consejo Estatal contra las Adicciones	40
	Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco	29
	CONALEP	40
Total elementos		114

Partida	Dependencia	No. de Elementos no Armados
4	Secretaría de Salud	438

2 ELEMENTOS	24X24 LUNES A DOMINGO	DRSE 3, GONZALEZ GALLO 2720	DESARMADO	LOS ELEMENTOS DEBERÁN DE CONTAR CON UNIFORME COMPLETO FORNITURA AROS APRENSORES Y BASTON PR-24
2 ELEMENTOS	24X24 LUNES A DOMINGO	SUBDRSE TLAJOMULCO, BOULEVARD BRASIL 195-A	DESARMADO	LOS ELEMENTOS DEBERÁN DE CONTAR CON UNIFORME COMPLETO FORNITURA AROS APRENSORES Y BASTON PR-24
1 ELEMENTO	7-21 LUNES A DOMINGO	ALMACEN GENERAL, PERIFERICO PTE 2601	DESARMADO	LOS ELEMENTOS DEBERÁN DE CONTAR CON UNIFORME COMPLETO FORNITURA AROS APRENSORES Y BASTON PR-24
2 ELEMENTOS	24X24 LUNES A DOMINGO	DOCC, GUADALUPE VICTORIA 280	DESARMADO	LOS ELEMENTOS DEBERÁN DE CONTAR CON UNIFORME COMPLETO FORNITURA AROS APRENSORES Y BASTON PR-24
4 ELEMENTOS	24X24 LUNES A DOMINGO	ALMACEN SAN MARTIN DE LAS FLORES, NARCISO MENDOZA 349	DESARMADO	LOS ELEMENTOS DEBERÁN DE CONTAR CON UNIFORME COMPLETO FORNITURA AROS APRENSORES Y BASTON PR-24
4 ELEMENTOS	24X24 LUNES A DOMINGO	CEPAC, HUMBOLT 292	DESARMADO	LOS ELEMENTOS DEBERÁN DE CONTAR CON UNIFORME COMPLETO FORNITURA AROS APRENSORES Y BASTON PR-24
4 ELEMENTOS	24X24 LUNES A DOMINGO	INTERNADO VALENTIN GOMEZ FARIAS, OBREROS DE CANANEA 1027	DESARMADO	LOS ELEMENTOS DEBERÁN DE CONTAR CON UNIFORME COMPLETO FORNITURA AROS APRENSORES Y BASTON PR-24

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ELEMENTOS DE SEGURIDAD	HORARIO	UBICACIÓN EN DONDE SE DEBEN PRESENTAR LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD	ARMADO / DESARMADO	OBSERVACIONES
4	24 X 24	Av. Prolongación Alcalde 1855	Armado	24 x 24 lunes a domingo
1	7 am a 7 pm	Av. Prolongación Alcalde 1855	Armado	12 horas diarias de lunes a viernes
2	24 X 24	Madero 110 esquina Degollado	Armado	24 x 24 lunes a domingo

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN

ELEMENTOS DE SEGURIDAD	HORARIO	UBICACIÓN EN DONDE SE DEBEN PRESENTAR LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD	ARMADO / DESARMADO	

1	11 HORAS	Unimef Javier Mina Av. Plutarco Elías Calles No. 143-E1 Col. Porvenir, esq. Javier Mina Guadalajara, Jal.	No armado	1 elemento de 6:30 a 15:30 horas
2	24 HORAS	Unimef Pila Seca Av. Niños Héroe 231 Colonia Prados del Nilo Tlaquepaque.	No armado	1 elemento y su relevo
2	24 HORAS	Centro de Atención y Desarrollo Integral del Pensionado (CADIP) Av. San Jorge No. 105, Col Residencial Patria, Zapopan, Jalisco	No armado	1 elemento y su relevo
4	24 HORAS	Centro Deportivo Club Hacienda del Real Av. Central No. 555 Col. Residencial Poniente. Zapopan, Jal.	No armado	2 elementos y su relevo
4	24 HORAS	Multifamiliar Miguel Guevara Jiménez Paseo de los Oyameles No. 2097 Col Tabachines Zapopan, Jal.	No armado	2 elementos y su relevo
2	24 HORAS	Locales Comerciales Rinconadas del Valle Av. Valle de Atemajac N° 1997 Col. Jardines del Valle Zapopan Jalisco	No armado	1 elemento y su relevo
1	12 HORAS	Salón de Eventos Hacienda La Mora Av. Santa Margarita No. 3589, Zapopan Jal.	No armado	1 elemento de 20:00 a 8:00 horas
1	12 HORAS	Salón de Eventos Hermano Sol, Hermana Agua V	No armado	1 elemento de 20:00 a 8:00 horas
2	24 HORAS	Terreno Los Olivos. Av. Torremolinos, S/N, Fraccionamiento Los Olivos, Zapopan Jal.	No armado	1 elemento y su relevo
2	24 HORAS	Terreno Marcelino García Barragán. Av. Marcelino García Barragán, S/N, Tlaquepaque Jal	No armado	1 elemento y su relevo
2	24 HORAS	Predio "Nuestra Tierra" de Arenal Municipio Arenal	No armado	1 elemento y su relevo
2	24 HORAS	Predio "Rancho de Oro". Municipio de Chapala	No armado	1 elemento y su relevo
2	24 HORAS	Predio las Amapas municipio de Puerto Vallarta Municipio de Puerto Vallarta	No armado	1 elemento y su relevo
3	10 HORAS	Edificio Agustín Yáñez (Oficinas Generales) Av. Magisterio No. 1155, Col. Observatorio. Guadalajara, Jal.	Armado	3 elemento de lunes a viernes de 7:00 a 17:00 horas.
2	24 HORAS	Terreno "El Manglar" Boulevard Francisco Medina Ascencio sin número, Puerto Vallarta, Jalisco	Armado	1 elemento y su relevo

10	Servicio de vigilancia para el CECOVIN/o cualquier otra área vinculada, en donde se requiera la prestación de tal servicio de vigilancia con 1 elemento para el centro de 12x12horas, de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. con relevo cada 24 horas de lunes a viernes. Los elementos que prestarán los servicios deberán de ser hombre o mujer y contar con uniformes completos y equipo reglamentario, incluyendo radio comunicación individual. El personal se apegará en su servicio en todo momento a las disposiciones de la ley de seguridad pública en el estado. Con domicilio en 5 de Febrero esq. Salvador López Chávez, Gdl.
11	Servicio de vigilancia para el OFICINAS CENTRALES/o cualquier otra área vinculada, en donde se requiera la prestación de tal servicio de vigilancia con 1 elemento para el centro de 12x12horas, de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. con relevo cada 24 horas de lunes a viernes. Los elementos que prestarán los servicios deberán de ser hombre o mujer y contar con uniformes completos y equipo reglamentario, incluyendo radio comunicación individual. El personal se apegará en su servicio en todo momento a las disposiciones de la ley de seguridad pública en el estado. Con domicilio en Av. Alcalde 1200, Gdl.
12	Servicio de vigilancia para Archivo JESUS GARCIA o cualquier otra área vinculada, en donde se requiera la prestación de tal servicio de vigilancia con 1 elemento para el centro de 12x12horas, de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. con relevo cada 24 horas de lunes a viernes. Los elementos que prestarán los servicios deberán de ser hombre o mujer y contar con uniformes completos y equipo reglamentario, incluyendo radio comunicación individual. El personal se apegará en su servicio en todo momento a las disposiciones de la ley de seguridad pública en el estado. Con domicilio en Jesús García #720 esq. Mariano Bárcenas.
13	Servicio de vigilancia Armada, para el Centro de Atención a mujeres y sus hijos (CAMHHET) con 4 elementos de 24 hrs., de lunes a domingo. Los elementos que prestarán los servicios deberán de ser hombre o mujer y contar con uniformes completos y equipo reglamentario, incluyendo radio comunicación individual. El personal se apegará en su servicio en todo momento a las disposiciones de la ley de seguridad pública en el estado y en las disposiciones de la Secretaría Federal de Seguridad.

Para efectos de control interno, el elemento prestador de servicios de vigilancia, deberá firmar un registro de asistencia diario en el área en que prestará y preste el servicio de mérito, y, al mes, dicho centro en que se presten o no los correspondientes servicios de vigilancia, deberá presentar al área de Servicios Diversos de la Dirección de Servicios Generales del Organismo, la Lista de Asistencias con su respectiva factura, misma que deberá estar sellada y firmada por el Centro o cualquier otra área vinculada, en donde se requiera la prestación de tal servicio de vigilancia.

Siendo que, las faltas que tuviera determinado elemento prestador de servicios de vigilancia, se podrán tomar en cuenta para cubrir, posteriormente y con logística de programación, otras necesidades de vigilancia del Organismo, a consideración del Área de Servicios Diversos, o bien, se considere tal falta de asistencia para descontarlo al final; según sean las necesidades generales del Organismo respecto a la obtención de los servicios de vigilancia.

INSTITUTO DE FORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE JALISCO

ELEMENTOS DE SEGURIDAD	HORARIO	UBICACIÓN EN DONDE SE DEBEN PRESENTAR LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD	ARMADO / DESARMADO	OBSERVACIONES
2	24hrs	Calzada de los pirules #71, Col. Ciudad Granja, Zapopan Jalisco C.P.45010	ARMADO	ELEMENTO PARA RESGUARDO DE EDIFICIO LAS 24HRS. PARA EL INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA DEL ESTADO DE JALISCO

SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ELEMENTOS DE SEGURIDAD	HORARIO	UBICACIÓN EN DONDE SE DEBEN PRESENTAR LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD	ARMADO / DESARMADO	OBSERVACIONES
2	Las 24 horas del día	Miguel Blanco No. 883 Col. Centro	Armado	Los 7 días de la semana. Capacitado para atender temas de género

2	de 24 horas	Planetario "Lunaria"	Desarmado	Horario de Lunes a domingo	Carlos Pereyra No. 790 Col. Miraflores
1	12:00 horas/ de 06:00 a 18:00 horas	Museo de sitio Puente de las Damas	Desarmado	Horario: de martes a domingo	Cristóbal Colón y Mexicaltzingo
1	12:00 horas/ de 06:00 a 18:00 horas	Museo de Arqueología Parres Arias	Desarmado	Horario: de martes a domingo	Calzada Independencia Sur 1064 Col. Moderna

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ELEMENTOS DE SEGURIDAD	HORARIO	UBICACIÓN EN DONDE SE DEBEN PRESENTAR LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD	ARMADO / DESARMADO	OBSERVACIONES
14 (7 por turno)	24 HRS	Deposito 11. LOMA ALTA NORTE NO.202, COLONIA SAN AGUSTIN ,TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	Armado	
4 (2 por turno)	24 HRS	Deposito 8. PASEO DE LAS AVES NO. 9 COLONIA HUENTITAN EL BAJO, GUADALAJARA, JALISCO	Armado	
4 (2 por turno)	24 HRS	Deposito 6. PUERTO TAMPICO S/N, COLONIA MIRAMAR, ZAPOPAN JALISCO (A ESPALDAS DEL TUTELAR)	Armado	

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

ELEMENTOS DE SEGURIDAD	HORARIO	UBICACIÓN EN DONDE SE DEBEN PRESENTAR LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD	ARMADO / DESARMADO	OBSERVACIONES
1	19:00 a 07:00 AM	LOPEZ COTILLA 1505 COLONIA AMERICANA	DESARMADO	

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ELEMENTOS DE SEGURIDAD	HORARIO	UBICACIÓN EN DONDE SE DEBEN PRESENTAR LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD	ARMADO / DESARMADO	OBSERVACIONES
1	LUN-VIE 7:00 A 19:00	CALZADA LAS PALMAS NO. 96 COL. LA AURORA (AGUA AZUL)	DESARMADO	CONTROL DE ACCESO DE PERSONAL AL INMUEBLE Y ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS DEL MISMO

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ELEMENTOS DE SEGURIDAD	HORARIO	UBICACIÓN EN DONDE SE DEBEN PRESENTAR LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD	ARMADO / DESARMADO	OBSERVACIONES
2	24X24	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, AV. HIDALGO 1435, COL. AMERICANACANA	DESARMADO	DEBIDAMENTE UNIFORMADOS, IDENTIFICADOS, HORARIO 24X24, RELEVANDO A LAS 8:00 AM, DE LUNES A DOMINGO

OPD RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD JALISCO

ELEMENTOS DE SEGURIDAD	HORARIO	UBICACIÓN EN DONDE SE DEBEN PRESENTAR LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD	ARMADO / DESARMADO	OBSERVACIONES
1	12 x 12 LUNES A SABADO	Av. Chapultepec No. 113, Colonia Americana, C.P. 4416	Desarmado (SUPERVISOR)	
2	24X24 LUNES A DOMINGO	Av. Chapultepec No. 113, Colonia Americana, C.P. 4416	Desarmado	
2	24X24 LUNES A DOMINGO	Calle El Zapote No. 100, Col. Hogares de Nuevo México, C.P. 45134		

CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES

ELEMENTOS DE SEGURIDAD	HORARIO	UBICACIÓN EN DONDE SE DEBEN PRESENTAR LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD	ARMADO / DESARMADO	OBSERVACIONES
2	24X24	CAPA AMECA PROLONGACION ALLENDE No. 424, COL. LA MEZQUITERA, C.P. 46600, AMECA, JALISCO	DESARMADO	SE REQUIERE PERSONAL DEL SEXO MASCULINO ENTRE EL RANGO DE EDAD DE 20 A 50 AÑOS
2	24X24	CAPA ARANDAS MANUEL MARTINEZ VALADEZ No. 545, COL. PROVIDENCIA, ARANDAS, JALISCO	DESARMADO	SE REQUIERE PERSONAL DEL SEXO MASCULINO ENTRE EL RANGO DE EDAD DE 20 A 50 AÑOS
2	24X24	CAPA AUTLAN JAIME LLAMAS No. 110, FRACC. JAIME LLAMAS, AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO	DESARMADO	SE REQUIERE PERSONAL DEL SEXO MASCULINO ENTRE EL RANGO DE EDAD DE 20 A 50 AÑOS
2	24X24	CAPA COLOTLAN NUEVA VIDA No. 1, COL. BARRIO DE TLAXCALA, COLOTLAN, JALISCO	DESARMADO	SE REQUIERE PERSONAL DEL SEXO MASCULINO ENTRE EL RANGO DE EDAD DE 20 A 50 AÑOS
2	24X24	CAPA GUADALAJARA HACIENDA DE TAHUEJO No. 2560, COL. RIO VERDE, GUADALAJARA, JALISCO	DESARMADO	SE REQUIERE PERSONAL DEL SEXO MASCULINO ENTRE EL RANGO DE EDAD DE 20 A 50 AÑOS
2	24X24	CAPA LAGOS DE MORENO LAS ROSAS No. 90, COL. TEPEYAC, LAGOS DE MORENO, JALISCO	DESARMADO	SE REQUIERE PERSONAL DEL SEXO MASCULINO ENTRE EL RANGO DE EDAD DE 20 A 50 AÑOS
2	24X24	CAPA LA HUERTA GOMEZ FARIAS No. 62, COL. QUINTA ROSARIO, LA HUERTA, JALISCO	DESARMADO	SE REQUIERE PERSONAL DEL SEXO MASCULINO ENTRE EL RANGO DE EDAD DE 20 A 50 AÑOS

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO

ELEMENTOS DE SEGURIDAD	HORARIO	UBICACIÓN EN DONDE SE DEBEN PRESENTAR LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD	ARMADO / DESARMADO	OBSERVACIONES
4 (2 y 2 - 24x24 hrs.)	2 elementos cubran el turnos de 24 horas de lunes a domingo, entrando a las 7:00 horas y saliendo a las 7:00 horas del día siguiente.	Oficinas Centrales: Pedro Moreno No. 1491, Col. Americana Guadalajara Jalisco.	Desarmado	
2 (1 y 1 - 24x24 hrs.)	1 elemento cubra el turno de 24 horas de lunes a domingo, entrando a las 7:00 horas y saliendo a las 7:00 horas del día siguiente.	Casa de la cultura COBAEJ. Pedro Moreno No. 1493, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco	Desarmado	
1	1 elemento cubra el turno de 24 horas de los días martes, jueves y sábado, entrando a las 7:00 horas y saliendo a las 7:00 horas del día siguiente.	Plantel 2 Miramar: Puerto Salina Cruz No. 1818, Colonia Miramar, Zapopan, Jalisco.	Desarmado	
1	1 elemento cubra el turno de 8 horas de Lunes a Viernes entrando a las 6:00 horas y saliendo a las 14:00 horas del día.	Plantel 2 Miramar - A: Calle Guadalupe Victoria No. 5, Col. Santa Ana Tepetitlán en Zapopan Jalisco, a un costado del templo.	Desarmado	
1	1 elemento cubra el turno de 13 horas los días martes y sábados y domingos entrando a las 19:00 horas y saliendo a las 08:00 horas	Plantel No. 3 Gómez Farías: Prolongación de Obregón No. 296, San Sebastián del Sur, Mpio de Gómez Farías, Jalisco.	Desarmado	
2	1 elemento cubra el turnos de 24 horas de lunes a domingo, entrando a las 7:00 horas y saliendo a las 7:00 horas del día siguiente.	Plantel No. 5 Nueva Santa María: Av. Camino Real a Colima No. 3815 Esq. Paseo de los Balcones de Santa María, Tlaquepaque Jalisco.	Desarmado	
1	1 elemento cubra el turno de 13 horas los días lunes, sábados y domingos entrando a las 19:00 horas y saliendo a las 08:00 horas del día siguiente.	Plantel No. 6 Pihuamo: Carretera Federal a Colima, Predio Rustico los Toros, Pihuamo Jalisco.	Desarmado	
1	1 elemento cubra el turno de 13 horas los días lunes, sábados y domingos entrando a las 19:00 horas y saliendo a las 08:00 horas.	Plantel 7 Puerto Vallarta: José María Pino Suarez No. 311 Delegación las Juntas, Mpio de Puerto Vallarta	Desarmado	
2 (1 y 1 - 24x24 hrs.)	1 elemento cubra el turno de 24 horas de lunes a domingo, entrando a las 7:00 horas y saliendo a las 7:00 horas del día siguiente.	Plantel 10 San Sebastián el Grande: Carretera Libre a Tlajomulco No.10 San Sebastián el Grande Tlajomulco de Zúñiga Jalisco C.P. 45650	Desarmado	
1	1 elemento cubra el turnos de 12 horas de lunes a sábado, entrando a las 7:00 horas y saliendo a las 19:00 horas del mismo día.	Plantel 11 Guadalajara: C. Puerto Melaque No. 4040, Fracc. San Francisco Guadalajara Jalisco C.P. 45650	Desarmado	
2 (1 y 1 - 24x24 hrs.)	1 elemento cubra el turno de 24 horas de lunes a domingo, entrando a las 7:00 horas y saliendo a las 7:00 horas del día siguiente.	Plantel 13 Jalisco: Tlajomulco de Zúñiga s/n entre Puerto Vallarta y Mascota Colonia Jalisco	Desarmado	

2	24 HRS LUNES A DOMINGO	Prolongación Av. Patria s/n. Col. Residencial San Elías, Guadalajara Jal. C.P. 44220	DESARMADO	Guadalajara III
2	24 HRS LUNES A DOMINGO	Prolongación a Tierras Blancas s/n La Manzanilla, Jalostotitlán, Jalisco. C.P. 47120	DESARMADO	Jalostotitlán
2	24 HRS LUNES A DOMINGO	Blvd. Salvador Esquer Apodaca No. 36. C.P.49650, Col. Benito Juárez. Tamazula de Gordiano, Jalisco.	DESARMADO	"José Ma. Martínez R." Tamazula
2	24 HRS LUNES A DOMINGO	Carr. Ex - hacienda de Zapotlanejo Km 1. Juanacatlán Jalisco. C.P. 45880	DESARMADO	Juanacatlán
2	24 HRS LUNES A DOMINGO	Av. Conalep No. 90, Col. San Antonio. La Barca Jalisco. C.P. 47910	DESARMADO	La Barca
2	24 HRS LUNES A DOMINGO	Av. CONALEP s/n, A.P. No.66. Lagos de Moreno, Jal.	DESARMADO	Lagos de Moreno
2	24 HRS LUNES A DOMINGO	Felipe Ruvalcaba s/n, esq. Salvador Vargas. Fracc. Paseos del Sol. Zapopan Jalisco. C.P. 45070.	DESARMADO	"Lic. Francisco Medina Ascencio" Mexicano-Italiano.
2	24 HRS LUNES A DOMINGO	Dunas Norte No. 180, Lomas del Camichín. Tonalá Jalisco. C.P.45417.	DESARMADO	"Profra. Idolina Gaona de Cosío" Tonalá
2	24 HRS LUNES A DOMINGO	Esteban Ramírez No. 220, Esq. J. Álvarez del Castillo, Residencial La Soledad. Tlaquepaque, Jalisco. C.P. 45525.	DESARMADO	Tlaquepaque
2	24 HRS LUNES A DOMINGO	Viena No. 111, Esq. Av. Francisco Villa, Fracc. Las Gaviotas, Puerto Vallarta Jal. C.P. 48310	DESARMADO	Puerto Vallarta I
2	24 HRS LUNES A DOMINGO	Av. Federación No. 412, Col. Colinas Universitarias. Delegación: Ixtapa C.P. 48280, Puerto Vallarta, Jalisco	DESARMADO	Puerto Vallarta II
2	24 HRS LUNES A DOMINGO	Calle Av. Francisco Villa s/n. Col. Loma Bonita Ejidal. Zapopan, Jalisco. C.P. 44590.	DESARMADO	Zapopan
2	24 HRS LUNES A DOMINGO	Calle Durazno # 288, Municipio de Tapalpa, Jalisco.	DESARMADO	Tapalpa
2	24 HRS LUNES A DOMINGO	Prolongación 16 de Septiembre s/n, camino a la Rosa Colorada. Mazamitla Jalisco.	DESARMADO	Módulo Mazamitla

SECRETARÍA DE SALUD

ELEMENTOS DE SEGURIDAD	HORARIO	24 HRS	12 HRS	NOMBRE DE LA UNIDAD	UBICACIÓN EN DONDE SE DEBEN PRESENTAR LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD	ARMADO / DESARMADO	OBSERVACIONES
6	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	4	2	OFICINA CENTRAL	DR.BAEZA ALZAGA No. 107 ZONA CENTRO GUADALAJARA JAL.	DESARMADO	
30	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	30		HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE	AV. ZOQUIPAN No. 1050 COL. ZOQUIPAN. ZAPOPAN JAL.	DESARMADO	
6	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	4	2	HOSPITAL GERIATRICO	AV. ZOQUIPAN No. 1000 COL. ZOQUIPAN. ZAPOPAN JAL.	DESARMADO	

2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		C.S. CD. GUZMAN	ENRIQUE CASTELLANOS S/N COL. CENTRO CD. GUZMAN JAL.	DESARMADO	
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		C.S. CD. GUZMAN I	AV CONSTITUYENTES No. 162	DESARMADO	
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		REGION SANITARIA VI	VICTORIA N°61 CD GUZMAN	DESARMADO	
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		CENTRO ESTATAL DE LABORATORIOS DE SALUD PUBLICA	AV. ZOQUIPAN No. 1000 EDIF.B COL. ZOQUIPAN ZAPOPAN JAL.	DESARMADO	
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		INSTITUTO ALIVIO AL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	AV. ZOQUIPAN No. 1000 EDIF. B COL. ZOQUIPAN ZAPOPAN JAL.	DESARMADO	
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		CENTRO JALISCIENSE DE LA TRANSFUCION SANGUINEA	AV. ZOQUIPAN No. 1050 COL. ZOQUIPAN. ZAPOPAN JAL.	DESARMADO	
6	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	4	2	INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGIA RECONSTRUCTIVA	AV. FEDERALISMO NTE. No. 2022 COL. GUADALUPANA GUADALAJARA JAL.	DESARMADO	
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		CENTRO DE ESPECIALIDADES NUEVO MILENIO	AV. ZOQUIPAN No. 1000 COL. ZOQUIPAN ZAPOPAN JAL.	DESARMADO	
6	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	4	2	INSTITUTO DERMATOLOGICO	PROL. FEDERALISMO NTE. 3102 ATEMAJAC DEL VALLE ZAPOPAN JAL.	DESARMADO	
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		Region sanitaria I colotlan	Paseo 7. Sin Nombre, 46200 Colotlán, Jal	DESARMADO	
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		REGION SANITARIA II LAGOS DE MORENO	FRANCISCO I. MADERO No.815 COL. CENTRO	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	OFICINAS ALMACEN REGIONAL	AV. CAMARENA No. 192-A LAGOS DE MORENO JAL.	DESARMADO	
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		BODEGA DE RESGUARDO DE MOBILIARIO Y EQUIPO Y RECURSOS MATERIALES	LAGOS DE MORENO JAL. MUNICIPIO DE UNION DE SAN ANTONIO	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL		1	C.S. J. JESUS DELGADILLO ARAUJO	DIVISION DEL NORTE S/N LAGOS DE MORENO JAL.	DESARMADO	

2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2	0	HOSPITAL NUEVO LAGOS DE MORENO	LAGOS DE MORENO JAL. UNION DE SAN ANTONIO	DESARMADO	
8	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	6	2	HOSPITAL REGIONAL TEPATITLAN	AMADO NERVO No. 1025 COL. LA GLORIA TEPATITLAN JAL.	DESARMADO	
3	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		3	UEAON SAN MIGUEL	AQUILES SERDAN No. 151 COL. VALPARAISO (TEPATITLAN)	DESARMADO	
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		C.S. TEPATITLAN	ALDAMA N°120	DESARMADO	
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		OFICINAS REGIONALES JACARANDAS TEPATITLAN	AV JACARANDAS N° 1568	DESARMADO	
6	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	4	2	HOSPITAL MATERNO INFANTIL OCOTLAN	FRANCISCO RAMIREZ ACUÑA No 250 OCOTLAN JAL.	DESARMADO	
6	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	6		HOSPITAL COMUNITARIO ATOTONILCO	AV. SOUTH SAN FRANCISCO No. 159 ATOTONILCO JAL.	DESARMADO	
6	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	4	2	HOSPITAL REGIONAL LA BARCA	GUERRERO No. 174 COL. CENTRO LA BARCA JAL.	DESARMADO	
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		REGION IV LA BARCA	ADOLFO RUIZ CORTINEZ 35, SANTA MONICA, LA BARCA JALISCO	DESARMADO	
6	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	4	2	HOSPITAL REGIONAL CD. GUZMAN	GREGORIO TORRES Y HEROICO COLEGIO MILITAR S/N CD. GUZMAN JAL.	DESARMADO	
5	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	4	1	HOSPITAL COMUNITARIO SAYULA	AV. MANUEL AVILA CAMACHO No. 191 SAYULA JAL.	DESARMADO	
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		REGION SANITARIA VII AUTLAN, CUERPO DE GOBIERNO	JOSE MARIA MERCADO No. 146 AUTLAN JAL.	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA VII AUTLAN, C.S UNION DE TULA	AV. MEXICO Nte. 280 UNION DE TULA	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA VII AUTLAN, C.S CASIMIRO CASTILLO	PINO SUARES S/N CASIMIRO CASTILLO	DESARMADO	

2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		REGION SANITARIA VIII BASE DE OPERACIONES DE VECTORES	CARRETERA LAS PALMAS 218	DESARMADO	
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		REGION SANITARIA VIII CUERPO DE GOBIERNO	JUAREZ No. 955 COL. CENTRO PUERTO VALLARTA	DESARMADO	
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		REGION SANITARIA VIII C.S EL TUITO	PABLO RIOS ESQ. VICENTE GUERRERO	DESARMADO	
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		REGION SANITARIA VIII C.S TALPA	AZALEAS No. 21 TALPA DE ALLENDE	DESARMADO	
4	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	4		H.P.C. MASCOTA	FRANCISCO I. MADERO No- 299 COL. CENTRO MASCOTA JALISCO	DESARMADO	
3	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2	1	H.P.C. TOMATLAN	INDEPENDENCIA No. 203 COL. CENTRO TOMATLAN	DESARMADO	
13	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	12	1	HOSPITAL REGIONAL PUERTO VALLARTA	NORUEGA No. 580 COL. VILLAS DEL REAL	DESARMADO	
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		REGION SANITARIA IX AMECA	RAMON CORONA 142, AMECA JALISCO	DESARMADO	
8	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	6	2	HOSPITAL REGIONAL AMECA	CARD. JOSE SALAZAR S/N COL. EL MANANTIAL AMECA JAL.	DESARMADO	
5	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	4	1	HOSPITAL DE LA MUJER DE TALA	RAFAEL OCHOA MONTAÑO No. 119 BARRIO EL ROSAL, TALA JAL.	DESARMADO	
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		REGION SANITARIA X CUERPO DE GOBIERNO	CALZADA LAS PALMAS No. 166	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA X C.S ARROYO HONDO	CARRETERA A SALTILLO No. 3882 COL. ARROYO HONDO ZAPOPAN JAL.	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA X C.S. COL. INDIGENA	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ No. 2 COL. INDIGENA	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA X C.S. MESA DE OCOTES	PASEO DE LOS LAURELES No. 1252 COL. MESA DE LOS OCOTES	DESARMADO	

1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA X C.S EL COLLI	VOLCAN POPOCATEPETL S/N COL. EL COLLI	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA X C.S MIRAMAR	PUERTO PERLA ESCONDIDA No 2691 COL. MIRAMAR	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA X C.S BRISEÑO	MEXICAS No. 4 COL. EL BRISEÑO	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA X C.S LOMAS DE LA PRIMAVERA	NOCHE BUENA No. 14 COL. LOMAS DE LA PRIMAVERA	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA X C.S LA MAGDALENA	AV. STA. ROSA S/N COL. LA MAGDALENA	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA X C.S TESISTAN	JESUS GARCIA No. 16 COL. TESISTAN	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA X C.S NUEVO MEXICO GDL	AV. GUADALAJARA No. 2955 COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA X C.S JARDINES DE NUEVO MEXICO	AV. CUARTA NORTE No. 5463 COL. JARDINES DE NUEVO MEXICO	DESARMADO	
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2	0	REGION SANITARIA XI CALLE 56	JUAN DE DIOS ROBLEDO No. 230 SECTOR LIBERTAD GUADALAJARA JAL.	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA XI C.S. Jauja	Toronja N° 263 Jauja Jal.	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA XI C.S. Santa Paula	San Pedro N°13-A Santa Puala	DESARMADO	
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		REGION SANITARIA XI C.S. Loma Bonita	Juan Gil Preciado Col. Basilio Badillo Loma Bonita	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA XI C.S EL ROSARIO	CONSTITUCION No. 7 EL ROSARIO	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA XI C.S LOMAS DEL CAMICHIN	GLACIARES PONIENTE No. 17 LOMAS DEL CAMICHIN	DESARMADO	

3	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2	1	HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN MARTIN DE LAS FLORES	AV. 16 DE SEPTIEMBRE S/N COL. SAN MARTIN DE LAS FLORES	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA XII C.S LOMAS DEL 4	FCO. SILVA ROMERO S/N COL. LOMAS DEL CUATRO TLAQUEPAQUE JAL.	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA XII C.S SAN PEDRITO	LIVERPOOL No. 20 COL. SAN PEDRITO	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA XII C.S ROSALES	ROSALES No. 385 COL. LOS MAESTROS	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA XII EL TAPATIO	GOMEZ FARIAS 503, EL TAPATIO	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA XII C.S ACATLAN	JUSTO SIERRA No. 26 ACATLAN DE JUAREZ	DESARMADO	
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		REGION SANITARIA XII C.S TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	HIDALGO No. 90 TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	DESARMADO	
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		REGION SANITARIA XII SANTA CRUZ DEL VALLE	1ro DE MAYO No.100 COL. SANTA CRUZ DEL VALLE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA XII C.S SANTA ANITA	RAMON CORONA No. 258 SANTA ANITA, TLAQUEPAQUE, JALISCO	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA XII C.S LAS JUNTAS	OROZCO No. 185 COL. LAS JUNTAS TLAQUEPAQUE JAL.	DESARMADO	
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	REGION SANITARIA XII C.S CERRO DEL CUATRO	AVENIDA CONSTITUCION 210 CERRO DEL CUATRO	DESARMADO	
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		REGION SANITARIA XIII CUERPO DE GOBIERNO	DR. R MICHEL No. 251 GUADALAJARA JAL.	DESARMADO	
2	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2		REGION SANITARIA XIII	ESTADIO No. 34	DESARMADO	

5	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	4	1	HOSPITAL REGIONAL MAGDALENA	AV. MANUEL AVILA CAMACHO S/N MAGDALENA JAL.	DESARMADO
5	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2	3	HOSPITAL REGIONAL DE YAHUALICA	PEDRO MORENO No. 75 LA CANTERA YAHUALICA JAL.	DESARMADO
12	UNIDAD DEFINE EL HORARIO			UNIDAD ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN OBSTETRICA Y NEONATAL, HOSPITAL DE LA MUJER	PERIFERICO NORTE No. 350 GUADALAJARA JALISCO	DESARMADO
		12				
4	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	4		OFICINA DE INVENTARIOS	PRIV. ATOTONILCO No. 500 COL. NUEVO MEXICO ZAPOPAN JAL.	DESARMADO
3	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2	1	ALMACEN CENTRAL	LAGO TEQUESQUITENGO No. 2600 COL. LAGO COUNTRY, ZAPOPAN JAL.	DESARMADO
7	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	6	1	HOSPITAL DE HUEJUQUILLA	INDEPENDENCIA DE MEXICO NO. 15 FRACC. BICENTENARIO	DESARMADO
1	UNIDAD DEFINE EL HORARIO		1	COPRISJAL REGION X	CIPRES 212 COL. CD GRANJA	DESARMADO
4	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	4		COPRISJAL	AV. LAZARO CARDENAS N°3550, GUADALAJARA	DESARMADO
5	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	4	1	HOSPITAL NUEVO DE JOCOTEPEC	CARRETERA CHAPALA-JOCOTEPEC SIERRA LAKE, RANCHO ALEGRE, JOCOTEPEC	DESARMADO
4	UNIDAD DEFINE EL HORARIO	2	2	HOSPITAL NUEVO MAZAMITLA	Carretera Interestatal 414 La Cofradía- Quitupan. Km. 21 + 300. Mazamitla, Jalisco.	DESARMADO
		326	112			
	TOTAL	438				

Funciones para la Secretaría de Salud:

- Las descritas por el Director de la Unidad de Salud.
- Resguardar y custodiar las instalaciones, los equipos y bienes muebles.
- Pedir a Doctores, Enfermeras y demás personal de la Unidad de Salud que porten du gafete.

- Respecto a los accesorios de seguridad, el personal debe ser equipados con radio comunicación para cada elemento de guardia, aros aprehensores, PR24, gas lacrimógeno, tolete y linterna.
- Previsión social. La empresa adjudicada deberá presentar a la Dependencia durante la primera semana de iniciado el servicio, las altas del personal de seguridad ante el IMSS y mensualmente durante el periodo del servicio contratado deberá constar que dicho personal se mantiene vigente en el IMSS, salvo los casos que por alguna causa justificada causen baja, en cuyo caso deberán presentar el alta de los nuevos elementos que se incorporen.
- Procesos de operación. la empresa adjudicada deberá aplicar los procesos de trabajo (normatividad) entregados por la dependencia, en coordinación con el personal responsable de la función de seguridad de la misma, determinando conjuntamente los roles y responsabilidades y los indicadores de desempeño.
- Formación y desarrollo. la empresa adjudicada deberá de otorgar a su personal capacitación inicial y continua para el desarrollo de las competencias del personal asignado al servicio de seguridad y deberá presentar a la dependencia el programa al inicio de servicio.
- La empresa adjudicada deberá presentar a la dependencia para su aprobación antes de ingresar al personal la documentación de los elementos asignados para el servicio de seguridad (solicitud con fotografía reciente, credencial de elector, comprobante de domicilio, carta de no antecedentes penales, comprobantes de estudios y certificado médico del que se desprenda que el elemento correspondiente se encuentra apto para trabajos físicos (anexar copia de los exámenes realizados), comprobante de inscripción al seguro social de los elementos, comprobante de la última capacitación recibida en evacuación, control de incendios, búsqueda y rescate validada por protección civil, la dependencia podrá rechazar cualquier elemento si después de efectuada la revisión, a juicio de esta el elemento correspondiente no cumple con los requisitos solicitados.
- En el caso que se requiera realizar cambios en la plantilla de guardias asignados, ya sea por petición de la coordinación de seguridad o por bajas realizadas por la empresa que otorga el servicio, estas deben ser reemplazadas de manera inmediata.
- En todos los casos de cambios de guardias de seguridad privada, estos deben ser del mismo sexo al elemento reemplazado.
- La dependencia podrá solicitar cambios de personal de seguridad privada según lo considere conveniente y en casos previamente justificados.

Cualquier acto de indisciplina, ausentismo, conflicto laboral, actos delictivos o vandálicos, abandono de su área de trabajo sin autorización, dejar de realizar las funciones acordes a su trabajo, consumir cualquier sustancia enervante o llegar al servicio bajo los influjos de estos, tomar atribuciones que no correspondan con su función, colaborar u ocultar toda información que dañe o ponga en riesgo la función propia de seguridad de la dependencia, no será tolerado y el elemento que incurra en alguna de dichas conductas deberá de ser reemplazado de inmediato. Ante cualquiera de estos supuestos se podrá rescindir el contrato, previa notificación por escrito a la empresa adjudicada, en caso de que no se opte por la rescisión el proveedor deberá reponer al elemento de manera inmediata.

Cualquier cambio que la empresa de seguridad tenga que realizar de los elementos de seguridad asignados al inmueble, debe ser informado a la dependencia con 2 días de anticipación.

La empresa adjudicada deberá proporcionar las siguientes coberturas:

- pliego de consignas del personal de seguridad privada.
- directorio telefónico para casos de emergencia
- atención ejecutiva las 24 hrs. todos los días del año

ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 07/2019
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO”

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ de 2019.

(PROPUESTA TÉCNICA)

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Entregables y demás características

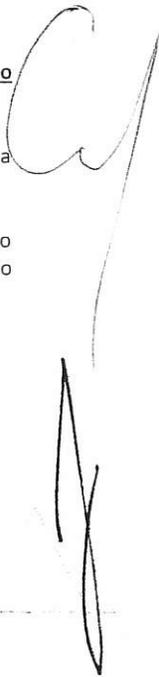
NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en formato libre.

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Asimismo seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general del(los) servicio(s) por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.



ANEXO 4

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 07/2019
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO”

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2019.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT’N: Lic. Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos

En atención al procedimiento de Licitación Pública Local LPX XX/2019 Con Concurrencia del Comité relativo a la “XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX”. (En lo subsecuente “el proceso de adquisición”), el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Causantes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de Proveedores en los términos señalados en las presentes Bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o “que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax rr y correo electrónico XXXXXX.
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las Bases del presente proceso de adjudicación, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las Bases de este proceso de adjudicación, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.
7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O “me comprometeré”) a firmar el contrato en los términos señalados en las Bases del presente procedimiento de adjudicación.
8. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para la **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las Bases del presente proceso de adjudicación.
9. Mi representada señala (o “Que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número ____ de la calle ____, de la colonia ____, de la ciudad de ____, C.P. ____, teléfono ____, fax ____ y correo electrónico ____@____; solicitandoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

ATENTAMENTE

ANEXO 8

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 07/2019
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO"

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2019.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal



ANEXO 10

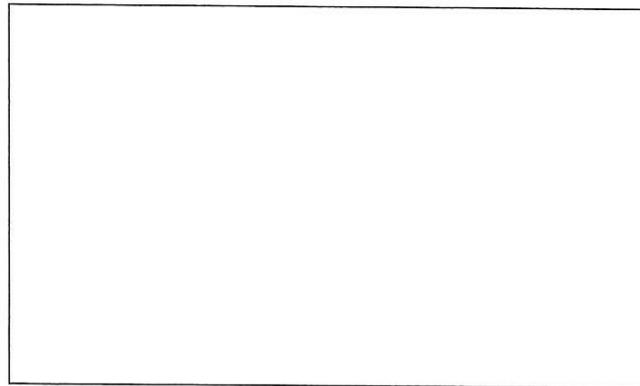
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 07/2019
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO”

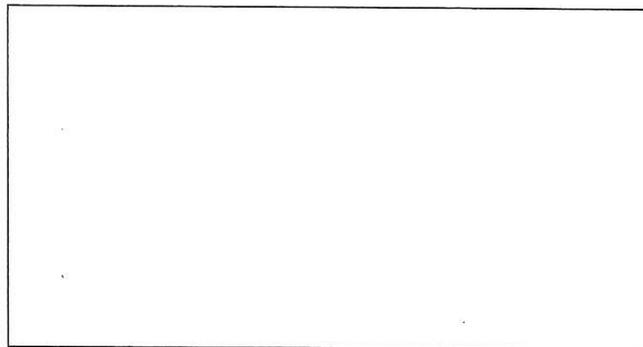
IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2019.

ANVERSO



REVERSO



NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL



ANEXO 12

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO 281, COL. CENTRO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN COLONIA CIUDAD EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO (ANOTAR EL NÚMERO), DE FECHA CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, BASES Y/O CONVOCATORIA DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS BASES Y/O CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPROBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.